



PROPUESTA CURRICULAR

**C.E.I.P. SAN FERNANDO
ALBACETE**

ÍNDICE

	Páginas
A) <u>CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.</u>	3
B) <u>OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.</u>	5
<u>B.1.) OBJETIVOS GENERALES.</u>	5
<u>B.2.) PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.</u>	6
C) <u>PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.</u>	8
D) <u>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.</u>	11
E) <u>CRITERIOS DE PROMOCIÓN.</u>	13
F) <u>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.</u>	17
G) <u>MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.</u>	22
H) <u>PLAN DE LECTURA.</u>	47
I) <u>PLAN DE TUTORÍA.</u>	57
J) <u>PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.</u>	74
K) <u>ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.</u>	85
L) <u>INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.</u>	88
M) <u>EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO.</u>	92

NOTA: El discurso que se utiliza en el presente documento se refiere a las personas de los alumnos, las alumnas, los maestros y las maestras, padres y madres... La habitual utilización del masculino no busca ni esconde, en ningún caso, el deseo de realizar una discriminación sexista.

A) CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO.

Nuestro colegio está ubicado en la zona centro de la ciudad. Su área de influencia actual abarca los barrios de: Parque sur, Puerta de Valencia y Murcia, Universidad y Facultad de Medicina. Si bien, durante años por su privilegiada situación abarcaba también los barrios de la zona de Franciscanos, Centro y Tejares.

En general, las características más sobresalientes de las familias según los datos reflejados en la última encuesta realizada son:

- 1. Profesiones:** El 45% de los padres son empleados públicos, un 40% son empleados por cuenta ajena y un 15% autónomos. En general son profesiones de nivel medio y medio-alto.
- 2. Nivel económico-cultural:** A tenor de las profesiones, su nivel socioeconómico y cultural es medio y medio-alto.
- 3. Vivienda:** Los barrios tienen una alta densidad de población, siendo las viviendas cercanas en general antiguas, grandes y de alto nivel adquisitivo. Un 20% viven en pisos de alquiler y el resto son propietarios. Respecto al tamaño, un 60% tienen vivienda menores de 120 metros cuadrados, el 20% mayor de 120 metros y el resto residen en viviendas individuales.
- 4. Trabajo:** El 81% de las madres y el 94% de los padres disponen de un puesto de trabajo (de ellos el 25% fuera de la localidad). En la mayoría de los casos, trabajan tanto el padre como la madre.
- 5. Estudios:** En cuanto a las madres han alcanzado estudios primarios el 7%, estudios medios el 23% y estudios universitarios el 70%. Asimismo, los datos de los padres son bastante similares (7%, 30% y 63% respectivamente)
- 6. Recursos:** El 100% de los padres disponen de uno o dos vehículos, de ordenadores y dispositivos electrónicos y de acceso a internet.
- 7.** El estudio recoge que aproximadamente un 20% de familias están formadas por padres separados o son familias mono parentales.
- 8.** El centro escolariza actualmente un sobre un 2% de alumnos inmigrantes.

Teniendo en cuenta los anteriores datos y nuestro conocimiento del contexto, podemos considerar, en relación con la oferta educativa del centro, las siguientes circunstancias:

- Calculamos que más de un 90 % de las familias tienen expectativas de formación superior o media para sus hijos.
- Las condiciones de las familias favorecen el interés por el aprendizaje, la asistencia a clase y la colaboración con el Centro.
- Al tratarse de forma mayoritaria de familias en las que trabajan ambos cónyuges, los niños han de ser atendidos por personas ajenas a la familia, lo que a veces dificulta la interacción y comunicación con el Centro.
- La población es bastante estable, por lo que el nivel de envejecimiento es progresivo y afecta a la matriculación de nuevos alumnos, que disminuye en relación con nuestros barrios de referencia y se completa con alumnos procedentes de barrios limítrofes.

El colegio se ubica en el entorno del parque “Abelardo Sánchez”. Dispone de un edificio antiguo que únicamente posibilita la habilitación de los espacios educativos imprescindibles para desarrollar las labores pedagógicas del currículo propio de las etapas que se imparten en el centro (E. Infantil y Primaria).

Los alrededores del centro se utilizan para el recreo, para las clases de Educación Física y para muchas de las actividades complementarias y extraescolares.

El edificio en el que se ubica nuestro colegio no fue construido con intención de albergar un centro educativo, sino que su historia está asociada a la historia del Parque Abelardo Sánchez. Fue en 1924 cuando el Ayuntamiento autorizó la construcción del chalet “BUENOS AIRES” con una terraza para el descanso de los paseantes. En 1950 se acordó una ampliación del mismo. En fechas posteriores se dedicaría a cuartel de la Policía Armada y es en 1956 cuando sirve de dotación a un patronato escolar creado por el Frente de Juventudes. Por tanto, podemos decir que el C.E.I.P. San Fernando comenzó a funcionar como centro escolar en el curso 1956/57 y es a partir de los años 70 cuando sufre remodelaciones sucesivas, se crean dos nuevas aulas (las más grandes del colegio), se dota de calefacción de gasoil y de nuevos aseos. Pasada la mitad de los años 70 el colegio pasa a ser de régimen ordinario.

Las características principales del Centro son:

- Es un edificio de dos plantas.
- En la planta baja se encuentran 3 aulas de Educación Infantil y 3 de Educación Primaria, la sala de Profesores-Biblioteca, el Despacho de Dirección/Jefe de Estudios/Secretaría y los aseos de niños recientemente reformados (2016).
- En la planta primera se encuentran tres aulas de Educación Primaria, el aula Althia, las aulas de Pedagogía Terapéutica y Audición y lenguaje, el Despacho de Orientación y el aseo de los maestros.
- El centro cuenta con una biblioteca de unos dos mil trescientos volúmenes pero no tiene un espacio dedicado a la lectura ya que está ubicada en la sala de profesores.
- A la salida del centro se encuentra una superficie asfaltada con forma más o menos rectangular, que llega hasta el paseo central del parque.
- El espacio de recreo es excepcional: un parque público de 10.5 Hectáreas con miles de árboles y distintas especies vegetales. El único inconveniente es la falta de cerramientos pero que, en los más de sesenta años de historia del colegio, no ha dado prácticamente problemas.
- Cerca del colegio, dentro del mismo parque, hay una Biblioteca Municipal que organiza Talleres de animación a la lectura y Cuentacuentos, el Aula de la Naturaleza, El Museo Provincial de Albacete y el Parque Infantil de Tráfico.
- El centro utiliza con bastante frecuencia estos y otros lugares, de modo que, en contraposición a la limitación de espacios derivada de las reducidas dimensiones del edificio, el entorno que le rodea permite múltiples alternativas educativas.

B) OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.

B.1.) OBJETIVOS GENERALES.

Objetivos etapa	Comp.
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	CSC
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	AA SIEE
c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	CSC SIEE
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas con discapacidad.	CSC
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma, y desarrollar hábitos de lectura.	CL
f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos, y desenvolverse en situaciones cotidianas.	CL
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	CMCT
h) Conocer los aspectos fundamentales de las ciencias de la naturaleza, las ciencias sociales, la geografía, la historia y la cultura.	CMCT CSC CEC
i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	CD
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	CEC
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	CMCT CSC SIEE
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.	CMCT

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	CSC SIEE
n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	CSC

CL: Competencia lingüística; CMCT: Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología; CD: Competencia digital; AA: Aprender a aprender; CSC: Competencia social y cívica; SIEE: Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor; CEC: Conciencia y expresiones culturales.

B.2.) PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.

✓ Competencia lingüística.

Es la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir), y para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales (lengua materna) o en determinados contextos sociales y de acuerdo con los deseos o necesidades de cada cual (lenguas extranjeras), como la educación y la formación, la vida privada y profesional, y el ocio.

✓ Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática es la habilidad para desarrollar y aplicar el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas. Basándose en un buen dominio del cálculo, el énfasis se sitúa en el proceso y la actividad, aunque también en los conocimientos. Entraña la capacidad y la voluntad de utilizar modos matemáticos de pensamiento (lógico y espacial) y representación (fórmulas, modelos, construcciones, gráficos y diagramas).

La competencia en materia científica alude a la capacidad y la voluntad de utilizar el conjunto de los conocimientos y la metodología empleados para explicar la naturaleza, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas.

La competencia en materia tecnológica alude a la capacidad de aplicar conocimientos y metodología en respuesta a lo que se percibe como deseos y necesidades humanas.

Estas dos últimas, entrañan la comprensión de los cambios causados por la actividad humana y la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.

✓ Competencia digital.

Esta competencia entraña el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información (TSI) para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas en materia de TIC: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de internet.

✓ **Aprender a aprender.**

Es la habilidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, para organizar su propio aprendizaje y gestionar el tiempo y la información eficazmente, ya sea individualmente o en grupos. Esta competencia conlleva ser consciente del propio proceso de aprendizaje y de las necesidades de aprendizaje de cada uno, determinar las oportunidades disponibles y ser capaz de superar los obstáculos con el fin de culminar el aprendizaje con éxito. Esta competencia significa adquirir, procesar y asimilar nuevos conocimientos y capacidades, así como buscar orientaciones para hacer uso de ellas. Debe apoyarse en experiencias vitales y de aprendizajes anteriores con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en muy diversos contextos, como los de la vida privada y profesional y la educación y formación. La motivación y la confianza son cruciales para adquirir esta competencia.

✓ **Competencias sociales y cívicas.**

Estas competencias incluyen las personales, interpersonales e interculturales y recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas, y, en su caso, para resolver conflictos. La competencia cívica prepara a las personas para participar plenamente en la vida cívica gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación activa y democrática.

✓ **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**

Por sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se entiende la habilidad de la persona para transformar las ideas en actos. Está relacionado con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos.

En esta competencia se apoyan todas las personas, no sólo en la vida cotidiana, en casa y en la sociedad, sino también en el lugar de trabajo, al ser conscientes del contexto en el que se desarrolla su trabajo y ser capaces de aprovechar las oportunidades. Debe incluir valores éticos y promover la buena gobernanza.

✓ **Conciencia y expresiones culturales.**

Pretende la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de distintos medios, incluida la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.

Nuestro centro parte de los siguientes principios que intentamos garantizar en la vida del aula:

- ✓ **Globalización:** Que el alumno tenga una interpretación global de la realidad. Para ello se hará un tratamiento interdisciplinar, integrando los contenidos de aprendizaje de varias áreas para lograr la adquisición de las competencias clave, dando una especial importancia a la lectura diaria en un tiempo no inferior a treinta minutos.
- ✓ En el proceso de enseñanza-aprendizaje, se diseñarán **tareas de modo integrado relacionadas con la vida** cotidiana para favorecer la adquisición de las competencia clave.
- ✓ **Socialización y comunicación:** Los propios alumnos pueden actuar como tutores en el aprendizaje de sus compañeros.
- ✓ **Creatividad y autonomía:** Utilizando variedad de métodos y recursos que propicien la creatividad y fomenten la imaginación.
- ✓ Aprovechamiento de los **intereses** de los alumnos, así como las incitaciones del entorno.
- ✓ **Actividad:** El alumno es agente de su propio aprendizaje a través de la experimentación, expresión e investigación, es decir, "un descubrimiento mediato".
- ✓ Se basará en una curiosidad que mueve al niño al acercarse, observar y manipular todo aquello que llame su atención, ya que su pensamiento le obliga a manipular constantemente todo aquello que pretendemos que aprendan y sólo a través de su acción podrá construir sus estructuras mentales, su conocimiento, su individualidad y su relación con el mundo.
- ✓ **Aprendizaje cooperativo:** Se favorecerá el aprendizaje cooperativo mediante el trabajo en grupo proponiendo trabajos de investigación encaminados a la puesta en práctica de conocimientos y competencias adquiridas.
- ✓ **Autoevaluación y coevaluación:** Se trabajará la autoevaluación de los trabajos, actividades y/o controles para que los alumnos aprendan a valorar su trabajo y su proceso de aprendizaje así como la evaluación entre iguales (coevaluación) tanto en trabajos individuales como grupales. En ambos casos también se pretenderá, desde el respeto, que aprendan a tener espíritu crítico encaminado a mejorar su formación y su proceso de enseñanza-aprendizaje así como de sus compañeros.
- ✓ **Empatía:** Creando un clima que la favorezca, para ser capaces de ponernos en lugar del otro para favorecer una buena convivencia en el aula, el equilibrio emocional y la autoestima.
- ✓ **Participativo y diverso.**
- ✓ **Aspecto motivador:** La motivación será permanente como método para que surjan nuevas posibilidades.

Como principios didácticos generales, contemplamos los siguientes:

- ✓ **Partir de la situación inicial.** El alumno posee un bagaje de conocimientos adquiridos en sus diferentes experiencias a lo largo de los primeros años de su vida (medio familiar, escolar, televisión,...). No obstante existen grandes diferencias entre los alumnos debido en parte a los estímulos socioculturales que el medio en el que se desenvuelve les ha proporcionado.
- ✓ **Partir de las experiencias del alumnado.** Asegurar siempre que sea posible, la relación de los aprendizajes con la vida real de los alumnos, partiendo de las experiencias que poseen.
- ✓ **Conocimientos previos.** Favorecer la relación entre lo que el alumno ya sabe y los nuevos contenidos, previa comprobación del nivel de aquéllos.
- ✓ **Considerar las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada niño.** Para adaptar las actividades a las diferentes situaciones. Se buscarán estrategias de actuación que convengan a toda la clase, o en su caso, que atiendan a la diversidad.
- ✓ **El alumno es protagonista de su aprendizaje.** Y es él mismo quien construye su propio conocimiento. Por este motivo el profesor elegirá situaciones y problemas con el fin de despertar interés y fomentar la actividad creadora.
- ✓ **El profesor será el mediador entre los conocimientos que el niño posee y los que se pretende que adquiera.** Es el guía en la construcción del conocimiento del propio alumno: debe tratar el nivel de ayuda pedagógica a las diferentes necesidades. Esto implica:
 - Un trato personal con cada alumno.
 - Una determinada organización del trabajo (individual-grupos-grupo-clase).
 - Utilización de diferentes métodos atendiendo a los grupos de aprendizaje a las estrategias más idóneas para cada contenido, a los recursos de que disponga,...
 - Impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, coordinación de intereses, toma de decisiones colectivas, ayuda mutua y superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.
 - Finalmente tendremos en cuenta que todas las previsiones que se hagan y las decisiones que se tomen, han de ser suficientemente flexibles y permanecer siempre abiertas a las modificaciones de la práctica educativa aconseje.

D) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos, que tendrá como referente los criterios de evaluación y los estándares de evaluación recogidos en el Decreto 54/2014 por el que se establece el currículo de E. Primaria tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias clave que son un conjunto de conocimientos, habilidades y procedimientos, y actitudes en los que el alumno debe de ser competente; es decir, debe “saber hacer”. Por lo tanto, la evaluación:

1. Debe de ser **continua y global**, en un proceso que consta de una exploración inicial, y diferentes fases formativas evaluables.
2. Debe de ser **individualizada**, realizando un seguimiento de cada alumno.
3. Debe de ser **integradora**, que contemple la existencia de diferentes grupos o situaciones de flexibilidad.
4. Debe de ser **cualitativa**, que contemple todas las clases de objetivos a tener en cuenta.
5. Debe de ser **orientadora**, que aporte información precisa para el alumno.

Entre los **procedimientos e instrumentos** existentes para **evaluar el proceso de aprendizaje** podemos mencionar los siguientes:

1. Observación sistemática:

- Registro del alumno.
- Ficha de observación.

2. Análisis de los trabajos de los alumnos

- Ejercicios de clase.
- Trabajos de aplicación y síntesis.
- Exposiciones orales.
- Láminas y dibujos realizados.

3. Intercambios orales con los alumnos:

- Puestas en común.
- Diálogos.

4. Pruebas específicas:

- Pruebas orales y escritos de uno o varias unidades didácticas.
- Resolución de ejercicios.
- Resolución de problemas.

5. Autoevaluación y coevaluación.

Entre **los procedimientos e instrumentos** existentes para **aplicar un proceso de mejora y recuperación**, cabe mencionar los siguientes:

1. Observación y análisis de los trabajos de los alumnos:

- Fichas de repaso y recuperación.
- Exposiciones orales.

2. Pruebas específicas de:

- Resolución de ejercicios.
- Resolución de problemas.

3. Resolución de ejercicios de pruebas escritas.

La evaluación constituye el elemento y el proceso fundamental de la práctica educativa. El proceso evaluador no sólo tendrá en cuenta la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo de capacidades y adquisición de hábitos.

Será nuestro cometido evaluar todos aquellos aspectos referidos al alumno que nos permitan tener una visión cierta y amplia de su realidad. Con ello facilitamos, a la vez que una educación más personalizada, la comprobación de validez de nuestra Programación Didáctica.

Se valorará el punto de partida de cada alumno al principio de cada curso escolar y siempre que se inicie un nuevo aprendizaje mediante una evaluación inicial. Con ella conoceremos en qué momento se encuentran los alumnos y alumnas respecto a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de capacidades, para, a partir de aquí, poder ajustar los planteamientos iniciales a la situación real de los alumnos, entre los que son parte fundamental aquellos que presenten necesidades educativas especiales. La referencia que guiará la evaluación a partir de este momento serán los objetivos didácticos de las unidades, que son a su vez, referentes de los objetivos Etapa.

La **evaluación será formativa** ya que se atenderá no sólo a los contenidos trabajados, sino también al proceso evolutivo del alumno y al modo en que va desarrollando sus capacidades. En este sentido, la evaluación de los procesos de aprendizaje no puede estar exenta de considerar aspectos tales como la autonomía del alumno, sus relaciones interpersonales, responsabilidad en sus tareas, cuidado del material, participación en las actividades propuestas en clase, el grado de adquisición en el manejo de las técnicas instrumentales o sus hábitos de trabajo. La observación de estos aspectos será constante.

La función formativa supone también que tanto los informes a las familias como en las entrevistas que los profesores mantengan con cada una de ellas, contendrá una visión global de las capacidades del alumno y del proceso seguido para alcanzadas. Se informará también de lo que el niño puede hacer para aprovechar los éxitos y superar las dificultades.

La **evaluación sumativa** se realiza al finalizar cada nivel o etapa y cuando se acaba algún aprendizaje. Los aspectos más sobresalientes recogidos en estos períodos de tiempo mediante distintas técnicas (pruebas orales y escritas, cuaderno de seguimiento...) debe tener una función motivadora estimulando al alumno para seguir trabajando y alcanzar el máximo posible en función de sus capacidades y esfuerzo.

Para la recogida de información se utilizarán distintos documentos que, teniendo en cuenta los "momentos" del proceso evaluador (inicial, formativa y final), indicamos a continuación:

➤ **Evaluación Inicial:**

- Informe de competencia curricular de las diferentes áreas, niveles y Etapas.
- Entrevistas con padres, madres y alumnos.
- Escalas, cuestionarios de hábitos personales y grupales, test sociométricos, sociogramas...

➤ **Evaluación formativa**

- Observación sistemática individual y grupal del alumno
- Entrevistas con padres, madres y alumnos
- Seguimiento de actividades
- Pruebas específicas estandarizadas y no estandarizadas
- Análisis de tareas y participación en clase
- Escalas, cuestionarios de hábitos personales y grupales, test sociométricos y sociogramas...
- Informe a padres
- Autoevaluación
- Coevaluación.

➤ **Final (Sumativa)**

- Informe de competencia curricular de las diferentes áreas, niveles y etapas
- Entrevistas con padres, madres y alumnos.
- Escalas, cuestionarios de hábitos personales y grupales, test sociométricos, sociogramas...
- Informe a padres.
- Informes psicopedagógicos, si lo hubiere.

E) CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

En la orden 2014/10617, de 5 de agosto, del Diario Oficial de Castilla la Mancha, se establecen las normas que regulan la evaluación de la Educación Primaria, en los centros educativos de la región. En base a ello, y teniendo en cuenta las características de nuestro alumnado y nuestro centro, hemos elaborado de manera general los siguientes criterios de promoción y evaluación.

E.1.) INDICADORES A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO EVALUADOR.

El proceso evaluador será continuo y global en toda la Primaria. Para ello, seguiremos los siguientes criterios:

- Realizar una **evaluación inicial** durante el primer mes del curso escolar, para conocer el punto de partida de nuestra tarea docente y las dificultades de nuestros alumnos, y así establecer las medidas de refuerzo y apoyo necesarios.
- La **evaluación final**, realizada durante el último mes del curso escolar.
- En el **tercer nivel**, tendremos en cuenta la evaluación individualizada a modo de referencia, ya que no influirá ni en las calificaciones, ni en la valoración de los alumnos.
- Hacer un seguimiento y llevar un registro de las actividades y trabajos diarios del alumnado, tanto en **clase** como en las **tareas de casa**.
- Valorar el **esfuerzo** personal y el **rendimiento** del alumno.
- Tener en cuenta la **participación** en clase y en las tareas grupales, así como el comportamiento y actitud del alumno.
- Y, por último, los resultados de las diversas **pruebas, controles y evaluaciones** de las unidades didácticas.

Partimos de los criterios y estándares de aprendizaje evaluables que se establecen en cada área y se realiza un registro de cada alumno, para concluir con las **calificaciones trimestrales** con las que se informa a las familias sobre el grado de consecución de los objetivos, de forma cuantitativa y cualitativa, en cada una de las áreas curriculares. Los estándares de aprendizaje evaluables se categorizarán en básicos, intermedios y avanzados. La ponderación de los mismos se realizará con un porcentaje determinado, del modo siguiente:

- Estándares básicos: 50 %.
- Estándares intermedios: 40 %.
- Estándares avanzados: 10 %.

La ponderación de los criterios de evaluación es consecuencia del número y categorías de los estándares que conforman cada criterio. La calificación individual del alumnado en cada área se calcula partiendo de la valoración de cada estándar de aprendizaje, en función de la ponderación asignada previamente.

E.2.) OTROS CRITERIOS COMUNES

- Cuando un alumno no pueda realizar una prueba escrita, el tutor decidirá el momento de su realización, pudiendo variar el modo y forma de la misma.
- Las pruebas escritas cuando no sean llevadas por los alumnos a sus casas, permanecerán en el Centro durante todo el curso escolar a disposición de los padres.
- Estas pruebas junto con el cuaderno de clase, las entrevistas, la agenda y el boletín trimestral serán las vías de comunicación e información con las familias. Éstas devolverán firmadas todas las informaciones que se les envíen desde el Colegio.

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Según lo establecido en la Orden 2014/10617, el alumnado promocionará al nivel o Etapa siguiente, siempre que el **Equipo Docente** y especialmente el **tutor**, como consecuencia del proceso evaluador, considere que ha alcanzado los objetivos del nivel así como el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.

La decisión de que un alumno promocione o no, dependerá en primer lugar del grado de dominio conseguido en las áreas troncales, y en segundo lugar, se tendrá en cuenta la **singularidad de cada alumno** según sus dificultades y características, sin que estas circunstancias sienten precedente, dando siempre prioridad a la hora de repetir, a aquellos que presenten mayor grado de desfase curricular.

Si estudiadas estas circunstancias, el Equipo Docente considera que el alumno no cumple los requisitos de promoción, a pesar de haber recibido refuerzo educativo, éste permanecerá un año más en el nivel correspondiente, como medida de apoyo ordinaria, teniendo en cuenta que sólo se puede repetir una vez en toda la Primaria.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Nuestro claustro, de acuerdo con la legislación vigente (Orden 2014/10617), establece los siguientes criterios y principios de promoción en educación primaria para orientar a los tutores sobre el procedimiento a seguir en la toma de decisiones sobre la promoción de los alumnos:

1) CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y DE MADUREZ

Promocionará al nivel o etapa siguiente el alumno que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas así como la adquisición de capacidades necesarias para la consecución de los objetivos programados en las distintas áreas, independientemente de que el rendimiento no sea del todo satisfactorio y aún en el caso de que haya sido evaluado negativamente en alguna área o materia. Tendrá carácter determinante para la decisión de no promoción una falta de madurez de tal grado que le haya impedido al alumno la adquisición de las capacidades necesarias y de los objetivos programados. Además se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El asesoramiento del Equipo de Orientación
- La opinión de la familia, que será informada y escuchada antes de tomar la decisión.

2) CRITERIOS NUMÉRICOS

Como norma general un alumno promocionará al nivel o etapa siguiente:

- Siempre que la evaluación de todas las áreas sea positiva.
- Cuando un área troncal sea negativa y no supere un máximo de dos áreas en total.

Como norma general un alumno no promocionará al nivel o etapa siguiente:

- Cuando la evaluación de dos o más áreas troncales sea negativa, y en cursos anteriores no haya repetido.
- Cuando la evaluación de tres o más áreas sea negativa, y en cursos anteriores no haya repetido.

Debido al carácter global de la evaluación en esta etapa educativa, el Equipo Docente utilizará, como orientativo, el criterio de promoción numérico y lo aplicarán siempre en relación con los criterios pedagógicos y de madurez.

E.3.) DESTREZAS NECESARIAS A VALORAR EN LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN

Cada alumno es un caso particular, de forma que en la aplicación de criterios de promoción se valorará objetivamente las características, posibilidades e intereses de los alumnos en relación con lo que se considera la mejor opción para que el interesado alcance las finalidades de la etapa. Se tendrá en cuenta el dominio de destrezas básicas conseguido en el nivel y para ello se proponen unos mínimos imprescindibles al final de cada nivel.

E.4.) PROCEDIMIENTO PARA ESCUCHAR A LA FAMILIA DEL ALUMNADO ANTES DE LA TOMA DE DECISIÓN DE PROMOCIÓN

El responsable de la tutoría del grupo dará información a las familias, en un lenguaje asequible, sobre los contenidos programados para cada curso, y especialmente, sobre los procesos de evaluación y los criterios de calificación y promoción. En el caso de que los responsables legales de los alumnos manifiesten algún tipo de desacuerdo con los resultados de las evaluaciones finales de curso, actuarán con el siguiente procedimiento:

1. Los padres o tutores legales podrán solicitar POR ESCRITO al tutor cuantas aclaraciones necesiten sobre las calificaciones de la evaluación final de curso, especialmente las relativas a la promoción. Dispondrán para ello de dos días hábiles desde la notificación de los resultados por parte del centro.

2. Si tras las aclaraciones, persiste el desacuerdo, los padres o tutores legales presentarán una reclamación ante la Dirección del centro, solicitando la revisión de las calificaciones. Ello en un plazo de dos días hábiles desde la comunicación por parte del tutor.
3. La reclamación referida a la calificación final de curso otorgada en alguna área, se basará en uno o varios de los argumentos que siguen:
 - a) La incorrecta aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones didácticas.
 - b) La inadecuación de los instrumentos de evaluación a las características del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
 - c) La notable discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final de curso y los obtenidos en el proceso de evaluación continua a lo largo del mismo.
4. Recibida la reclamación, el Jefe de estudios trasladará la reclamación al tutor, y en un plazo máximo de dos días hábiles desde la presentación de la reclamación, se reunirá el Equipo Docente que haya impartido docencia al alumno, en sesión extraordinaria de evaluación. Deberán adoptar un acuerdo por mayoría, debidamente motivado, de modificación o ratificación de las calificaciones correspondientes, conforme a los criterios de evaluación, calificación y promoción, establecidos en el nivel.
5. El acta de la sesión, recogida por el tutor, se elevará a la Dirección del centro, que en el plazo de dos días hábiles los comunicará a los padres o tutores legales. Esta resolución pondrá fin a la reclamación en el centro.
6. En la comunicación de la Dirección del centro al interesado, se señalará la posibilidad de mantener la discrepancia sobre la calificación o la decisión de promoción, y de elevar recurso de alzada.
7. La Dirección del centro remitirá todo el expediente (reclamaciones, acuerdos, informes, copia de actas, instrumentos de evaluación, etc.) al Servicio de Inspección de Educación, en el plazo de dos días hábiles tras recibir el correspondiente requerimiento.
8. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno, el Secretario del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial del alumno, la oportuna diligencia que será visada por el Director.

F) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Para evaluar las Programaciones Didácticas, las Programaciones de Área y la práctica docente se van a tener en cuenta los siguientes indicadores que serán evaluados periódicamente por cada nivel estableciendo las propuestas de mejora oportunas. Dicha evaluación será remitida a Jefatura de Estudios para proponer en Comisión de Coordinación Pedagógica las modificaciones oportunas que deberán ser aprobadas definitivamente en Claustro.

1. En relación con la MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO.

INDICADORES	Valoración (1 al 5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Motivación inicial de los alumnos		
1. Presento al principio de cada sesión un plan de trabajo, explicando su finalidad.		
2. Diseño situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajo, diálogos, lecturas...)		
Motivación durante el proceso		
3. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.		
4. Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.		
5. Relaciono con cierta asiduidad los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.		
6. Fomento la participación de los alumnos en los debates y argumentos del proceso de enseñanza.		
Presentación de los contenidos		
7. Reflexiono si los contenidos son los indicados para el alumno.		
8. Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (guiones, mapas conceptuales, esquemas...)		

2. Planificación de la PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

INDICADORES	Valoración (1 al 5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Componentes de la Programación didáctica		
1. Realizo la programación didáctica de área/materia teniendo como referencia la Programación del Centro.		
2. Diseño la unidad didáctica basándome en las competencias básicas que deben de adquirir los alumnos.		
3. Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
4. Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con la secuenciación adecuada a las características de cada grupo de alumnos.		
5. Analizo y diseño dentro de la programación didáctica las competencias básicas necesarias para el área o materia.		
6. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesores de apoyos).		
7. Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.		
Coordinación docente		
8. Adopto estrategias y técnicas programando actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.		
9. Estoy llevando a la práctica los acuerdos de nivel para la evaluación de los alumnos		

3. Estructura y cohesión en el proceso de ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

INDICADORES	Valoración (1 al 5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Actividades en el proceso		
1. Diseño actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.		
2. Propongo a mis alumnos actividades variadas (de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recapitulación, de ampliación y de evaluación).		
3. Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de la diversas metodologías (lección magistral, trabajo cooperativo, trabajo individual)		
Estructura y organización del aula		
4. Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).		
5. Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar...etc., controlando siempre que el clima de trabajo sea positivo.		
6. Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.		
Cohesión con el proceso enseñanza/aprendizaje		
7. Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...		
8. Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos....		

4. Seguimiento del proceso de ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

INDICADORES	Valoración (1 al 5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje		
1. Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas -dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.		
2. Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas		
3. En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su consecución.		
4. En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.		
Contextualización del proceso		
5. Utilizo sistemáticamente instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase...)		
6. Corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
7. Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación de los alumnos en la evaluación		
8. Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos/as, de las diferentes áreas/materias, de las U.D., de los contenidos...		

INDICADORES	Valoración (1 al 5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Contextualización del proceso (Continuación)		
9. Uso diferentes instrumentos de evaluación (pruebas orales y/o escritas, portafolios, rúbricas, observación directa...) para conocer su rendimiento académico.		
10. Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectiva, entrevistas individuales, asambleas de clase...) de los resultados de la evaluación.		
11. Utilizo los resultados de evaluación para modificar los procedimientos didácticos que realiza y mejorar mi intervención docente		
12. Realizo diferentes registros de observación para realizar la evaluación (notas en el cuaderno del profesor, fichero, registro de datos, registro anecdótico...)		
Tipos de evaluación		
13. Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del tutor anterior, el de otros profesores, el del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y/o Departamento de Orientación.		
14. Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de un tema, de Unidad Didáctica...		

G) MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

DESCRIPCIÓN:

Desde un enfoque inclusivo de la educación:

Que entendemos como la participación y aprendizaje de todo el alumnado, el progreso educativo de todos y todas teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Establecemos el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar las potencialidades y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado, favoreciendo su progreso personal y educativo en nuestro centro.

CONTENIDOS

1. MARCO LEGAL.

2. OBJETIVOS GENERALES.

3. CRITERIOS GENERALES DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

4. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES, BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE, LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN.

5. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

5.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DE CENTRO.

5.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DE AULA.

5.3. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

5.4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EXTRAORDINARIAS.

5.5. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS Y POTENCIALIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

6. TIPO DE ALUMNADO.

7. EL PLAN DE TRABAJO.

8. EVALUACIÓN ACADÉMICA.

8.1. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, TITULACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS.

8.2. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA.

9. RECURSOS PERSONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA: EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO (E.O.A.).

10. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL CENTRO.

11. ANEXO:

Anexo 0: MODELO DE HOJA DE DEMANDA (Solicitud de intervención del EOA y de evaluación psicopedagógica). Con información a la familia y autorización.

1. MARCO LEGAL.

- *LOE Modificada Texto consolidado. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *LOMCE: Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
- *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.*
- *Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Corrección de errores del decreto 54/2014, DE 10/07/2014DOCM -- 5/08/2014 Por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- ***Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2018/13852]***
- *CAPITULO V la disposición adicional segunda del Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- ***Resolución de 26 de enero de 2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.***
- *D1/2017-art.15: escolarización de ACNEAE.*
- *Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Decreto 222/2010, de 19/10/2010, por el que se modifica el Decreto 43/2005, de 26 de abril, por el que se regula la Orientación Educativa y Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla La-Mancha.*
- *Resolución de 08/04/2011, de la Viceconsejería de Educación y Cultura ... cooperación entre los centros docentes... y los centros de salud de la comunidad autónoma ...*

- *Orden de 30-03-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, atención educativa al alumnado hospitalizado. (Modificado por Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha)*
- *Orden de 15-12-2003, criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado. (Modificado por Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha)*
- *Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.*
- *Resolución de 18 de octubre de 2004 de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación, por la que se aprueban instrucciones para el desarrollo de fórmulas mixtas de escolarización combinada para la atención educativa a alumnos con necesidades educativas especiales (Modificado por Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha)*
- *Orden de 15 de diciembre de 2003, de la Consejería de Educación, por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual. (Modificado por Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha)*
- *Resolución de 8 de julio de 2002 por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales del Plan de Atención a la Diversidad en los Centros de E. Infantil y Primaria y en los Institutos de Ed. Secundaria.*

2. OBJETIVOS GENERALES.

- 1) Prestar especial atención durante la etapa a la atención personalizada de los alumnos y alumnas.
- 2) Determinar de forma temprana las características y circunstancias diversas de nuestro alumnado, especialmente aquellas que determinan unas necesidades educativas específicas y especiales.
- 3) Establecer de mecanismos de refuerzo temprano y preventivo para lograr el éxito escolar.
- 4) Apoyar de forma especializada a los alumnos con necesidades educativas, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodologías y el asesoramiento en las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa personalizada.
- 5) Afianzar un clima escolar que favorece la formación personal y colaborativa del profesorado en relación a la práctica docente como repuesta ajustada a la diversidad del alumnado.
- 6) Potenciar la participación de las familias en el apoyo eficaz al proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
- 7) Generar en el Centro proyectos y actividades globales que apoyen la convivencia con la diversidad.
- 8) Desarrollar la tutoría, la orientación educativa y la intervención psicopedagógica como factores de prevención y detección de dificultades de aprendizaje que contribuyen a personalizar la respuesta educativa y a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un contexto educativo común.
- 9) Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas, particularmente el paso de la educación infantil a la primaria y de ésta a la educación secundaria.

3. CRITERIOS GENERALES DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La inclusión educativa abarcará a todo el alumnado y se sustenta en los siguientes principios:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de derechos y oportunidades que permitan el desarrollo de las potencialidades, capacidades, competencias de todo el alumnado, que ayuden a superar cualquier discriminación y garanticen el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo, la evaluación del propio aprendizaje y para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.
11. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
12. La educación como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
13. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

La **inclusión educativa** comprende el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.

La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa. Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.

Se dará prioridad a las medidas ordinarias y de carácter normalizador frente al resto de medidas, desde criterios de flexibilidad organizativa.

La respuesta a la diversidad es responsabilidad de todo el profesorado del centro, por lo que todos nosotros nos implicamos en las decisiones sobre los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado, en la puesta en práctica de las distintas medidas organizativas y curriculares consensuadas, en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo.

Con este marco, el C.E.I.P. San Fernando se plantea a través de un currículo flexible y comprensivo, dar una respuesta adaptada, habilitadora e inclusiva a las diferencias individuales del alumnado en el marco normalizado del centro.

En este sentido, nuestro centro pretende estar en condiciones de:

- ✓ Adaptarse a las características individuales y sociales de los alumnos.
- ✓ Ofrecer una cultura común, respetando las peculiaridades de la cultura propia.
- ✓ Adoptar metodologías que favorezcan la inclusión educativa y atención a la diversidad.
- ✓ Partir de una evaluación inicial, en cada núcleo de aprendizaje, que permita detectar los conocimientos previos y facilitar la significación y funcionalidad de los nuevos contenidos de aprendizaje.
- ✓ Establecer mecanismos de refuerzo adecuados a las necesidades de los grupos y alumnos.

Todas las propuestas de mejora que afecten al presente Plan se canalizarán a través de la **Comisión de Coordinación Pedagógica**, reflejándose en la memoria de cada curso escolar y en la P.G.A. del siguiente curso, con el fin de facilitar la toma de decisiones, dar coherencia a las medidas educativas que se programan y favorecer la autonomía de nuestro centro.

4. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES, BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE, LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN.

Los procesos de valoración e identificación de las potencialidades y barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión de todo el alumnado y el seguimiento de las medidas adoptadas, se realizarán de forma interactiva, participativa, global y contextualizada, garantizando la participación de las familias y tutores legales en los procesos y el adecuado ajuste de la respuesta educativa. Se iniciarán desde el momento en que se produce la detección de dificultades de aprendizaje, con independencia de la edad del alumnado, con la finalidad de prevenir y evitar la aparición de mayores dificultades, corregir las mismas y estimular su proceso de desarrollo y aprendizaje en un contexto de inclusión educativa.

Estos procesos requieren una atención integral y coordinada entre el conjunto de profesionales que intervienen con el alumnado y en los casos que lo requieran se establecerán los cauces para la coordinación entre las administraciones competentes en materia de Educación, Sanidad, Justicia y Bienestar Social.

Se garantizará que las familias o quien ejerza la tutoría legal participen en los procesos de detección, identificación, evaluación y valoración de las barreras para el aprendizaje y la participación, así como en el desarrollo de las medidas de inclusión educativa, recibiendo la información y el asesoramiento necesario en relación a las actuaciones a adoptar a lo largo del proceso educativo.

Se pondrán en marcha estrategias y protocolos de detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación estableciendo las medidas y los procedimientos adecuados.

Para la detección previa a la escolarización se pondrán en marcha los procedimientos oportunos para la coordinación y el traspaso de información entre los servicios de Atención Temprana, Escuelas Infantiles y centros de Educación Infantil y Primaria en el momento de la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil.

Detención temprana y atención educativa: Cuando cada profesional con docencia directa identifique barreras para participar en las actuaciones educativas previstas, lo pondrá en conocimiento de quien ejerce la tutoría del grupo que junto con Jefatura de Estudios y el responsable de la orientación educativa diseñará estrategias que favorezcan o reviertan esta situación. Estrategias que vienen recogidas en las medidas educativas diseñadas por la Consejería, las medidas de centro y las medidas de aula, que especificaremos más adelante. La adopción de unas u otras medidas de inclusión no tiene un carácter excluyente entre sí.

Si, adoptadas las sucesivas medidas de respuesta educativa e inclusión, las dificultades persistieran, quien ejerce la tutoría, con el consentimiento de sus familias o quien ostente la tutoría legal, pondrá la situación en conocimiento del responsable de la Jefatura de Estudios y la responsable de la orientación educativa, poniéndose en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica en los casos que se considere necesario.

Proceso de identificación de barreras y potencialidades para la participación e inclusión educativa, las realizaremos a través de evaluaciones iniciales por parte de la tutoría y equipo docente, de la evaluación continua del alumnado, de las evaluaciones trimestrales y evaluaciones finales de curso.

La Evaluación psicopedagógica se entiende como un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre el alumnado en su contexto y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su propósito es identificar las potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos y concretar las decisiones a adoptar. Es competencia de los E.O.A. siendo su responsable el orientador educativo, que contará con la participación del profesorado que ejerza la tutoría del grupo, del profesorado, de la familia y de otros profesionales que intervengan con el alumnado.

El Informe Psicopedagógico es el documento que recoge las conclusiones derivadas de la información obtenida en el proceso de evaluación psicopedagógica. Refleja la situación evolutiva y educativa del alumnado en los diferentes contextos de desarrollo y/o enseñanza, determinando tanto las potencialidades como las barreras al aprendizaje y la participación del alumnado concreto, además del tipo de actuaciones que necesita en el momento actual de su escolarización para favorecer su presencia, participación y aprendizaje en el aula, en el centro y en la sociedad.

El Dictamen de Escolarización es un informe técnico, fundamentado y sintético de la evaluación psicopedagógica para la planificación de la respuesta educativa del alumnado que lo precise. El Dictamen de Escolarización incluirá: la propuesta de modalidad de escolarización, la propuesta curricular y la propuesta de las ayudas, apoyos y recursos personales, complementarios, materiales o técnicos, así como las medidas extraordinarias de respuesta a la diversidad propuestas, junto con la opinión expresa de las familias o de quien ejerza la tutoría legal. Se adjuntará al expediente académico del alumnado remitiendo copia autenticada a la Consejería con competencias en materia de educación.

Se realizará al inicio de la escolarización para el alumnado que lo precise, cuando el alumnado requiera medidas extraordinarias de respuesta a la diversidad, cuando este alumnado cambie de etapa, de centro o de modalidad de escolarización, cuando se proponga su incorporación a un Programa Específico de Formación Profesional y cuando deje de precisar medidas extraordinarias de inclusión educativa.

5. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La planificación de la respuesta educativa desde un enfoque inclusivo requiere que los centros educativos incluyamos en los documentos programáticos las medidas de inclusión educativa a adoptar. Estas medidas se llevarán a cabo desde la corresponsabilidad, colaboración y cooperación entre los distintos profesionales que trabajan con el alumnado.

El alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

Se garantizará la realización de actuaciones de coordinación entre los profesionales que en el ámbito educativo trabajan con el alumnado para asegurar el seguimiento de la efectividad de las medidas de respuesta educativa adoptadas y se propiciará el intercambio de información tanto con las familias o tutoras y tutores legales como con los profesionales que estén interviniendo con el alumno o alumna.

El alumnado y las familias o tutores legales recibirán, de forma accesible y fácilmente comprensible, asesoramiento individualizado sobre las medidas de respuesta educativa puestas en marcha.

El Plan de Trabajo es un documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado. El Plan de Trabajo es coordinado por el tutor del grupo y planificado por el responsable de la Jefatura de Estudios. El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los profesionales del centro que trabajan con el alumno con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en Educación Primaria.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

5.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DE CENTRO.

Son aquellas que permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado y entre otras se podrán aplicar las siguientes:

- a) El desarrollo de planes, programas y medidas para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación.
- c) El Protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las Etapas de Educación Infantil, primero y segundo de Educación Primaria.
- d) Los programas de mejora del aprendizaje y rendimiento.
- e) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- f) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- g) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula...
- h) La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- i) Las adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- k) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro atendiendo a las circunstancias y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

5.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DE AULA.

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase.

Se podrán aplicar entre otras las siguientes medidas de inclusión en el aula:

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.
- j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

5.3. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Son las actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular la autonomía, desarrollar la capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer la participación en las actividades del centro y grupo.

No suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Son responsabilidad del equipo docente y de los profesionales que intervienen con el alumnado, tanto la puesta en marcha, como el seguimiento y reajuste de las actuaciones, y cuentan con el asesoramiento del E.O.A.

Se reflejarán en un **Plan de Trabajo** para alumno que requiere un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo y con el asesoramiento del responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso permanente, promoción y titulación aprobadas por la administración educativa.

5.4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EXTRAORDINARIAS.

Son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

La implantación de medidas de extraordinarias de inclusión educativa se llevarán a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería, a nivel de centro, aula e individualizadas.

Estas medidas requieren de:

- Evaluación psicopedagógica previa.
- Dictamen de Escolarización.
- Conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores legales del alumnado.

Las medidas de inclusión extraordinarias se reflejarán en un Plan de Trabajo y requieren un seguimiento continuo coordinado por el tutor del grupo, con el asesoramiento de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado.

Estas medidas pueden ser:

1. Las adaptaciones curriculares significativas: Suponen la modificación de los elementos del currículo, tomándose como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado y que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente. El alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia. Pueden ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo-clase en el que está escolarizado. Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas un Plan de Trabajo.
2. La permanencia extraordinaria en una etapa.
3. La flexibilización curricular.
4. Las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias.
5. Las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial.
6. Los Programas Específicos de Formación Profesional.
7. Cuantas otras propicien la inclusión educativa aprobadas por las Dirección General.

5.5. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS Y POTENCIALIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Si, adoptadas las sucesivas medidas de respuesta educativa e inclusión, las dificultades persistieran, se pondrá en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica en los casos que se considere necesario.

La evaluación psicopedagógica se entiende como un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre el alumnado en su contexto y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Su propósito será identificar las potencialidades y barreras para el aprendizaje y la participación que puedan estar encontrando determinados alumnos en su desarrollo personal y/o académico y fundamentar, justificar y concretar las decisiones y ajustes educativos más apropiados a adoptar para potenciar sus aprendizajes.

Los momentos para la realización de la evaluación psicopedagógica, así como su revisión vendrán determinados por la necesidad de realizar ajustes educativos, siendo además prescriptivo al inicio de la escolarización, cuando se produce un cambio de etapas educativas y en cualquier momento de la escolarización cuando tras las medidas de inclusión educativa promovidas por la administración, a nivel de centro, y aula, éstas no sean suficientes siendo necesario adoptar alguna de las medidas individualizadas y/o medidas extraordinarias de inclusión educativa que a continuación se relacionan:

- Para determinar la puesta en marcha de **adaptaciones de acceso** que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Para determinar la puesta en marcha de **adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular** y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades, talentosos y/o que presenten evidentes potencialidades a desarrollar.
- Para determinar la puesta en marcha de las **adaptaciones de carácter metodológico** en la organización, temporalización y presentación de contenidos en la metodología didáctica, así como procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Para determinar la puesta en marcha de **Programas específicos** de intervención en diferentes áreas y habilidades.
- Para proponer la realización de **adaptaciones curriculares significativas**.
- Para proponer la **permanencia extraordinaria en una etapa**.
- Para proponer la **Flexibilización curricular**.
- Para proponer las modalidades de **escolarización combinada o en unidades o centros de educación especial**.
- Cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la dirección general con competencias en materia de atención a la diversidad.

La evaluación psicopedagógica es competencia de los equipos de orientación y apoyo o los departamentos de orientación, siendo su responsable el orientador educativo. Contará con la participación del profesorado que ejerza la tutoría del grupo, del conjunto del profesorado, de la familia y, en su caso, de otros u otras profesionales que intervengan con el alumnado.

Para la realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado, el tutor, junto a la persona responsable de la orientación del centro, informarán a los padres, madres o tutores legales mediante audiencia previa y por escrito de la necesidad de llevar a cabo dicha evaluación.

En el caso de que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna manifiesten su disconformidad con la realización de la evaluación psicopedagógica impidiendo con ello la provisión de determinados recursos y el consiguiente ajuste educativo, deberán reflejarlo por escrito de forma motivada. Este escrito será remitido por la persona responsable de la dirección del centro al Servicio de Inspección de Educación correspondiente que emitirá el pertinente informe dirigido a la persona titular de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes para su valoración y resolución, en pro del velar por los derechos e intereses del menor.

La información y conclusiones de la evaluación psicopedagógica se plasmarán de forma clara y completa, en un Informe Psicopedagógico, que será elaborado y firmado por el orientador del centro y en su caso, por los profesionales que hayan participado en su redacción.

El profesorado y el resto de profesionales que trabajan con el alumnado, en el ejercicio de sus funciones, deben conocer el contenido del informe de evaluación psicopedagógico, garantizando su confidencialidad y quedando sujeto al deber de sigilo.

El informe psicopedagógico y la documentación relativa a la evaluación psicopedagógica se incluirá en el expediente del alumno. Se podrá archivar en formato digital y cumplirá con lo exigido por la normativa en materia de protección de datos.

El Dictamen de Escolarización es un informe técnico, fundamentado y sintético de la evaluación psicopedagógica para la planificación y el ajuste de la respuesta educativa del alumnado que incluirá la propuesta de modalidad de escolarización, la propuesta curricular y la propuesta de las ayudas, los apoyos y recursos personales complementarios, materiales o técnicos que el alumnado requiera, así como las medidas extraordinarias de respuesta a la diversidad propuestas, junto con la opinión expresa de las familias o de quien ejerza la tutoría legal.

Se realizará:

- Al inicio de la escolarización para el alumnado que precise medidas extraordinarias de inclusión educativa.
- Cuando el alumnado requiera medidas extraordinarias de inclusión educativa (adaptaciones curriculares significativas, permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, modalidades de escolarización combinada o en unidades o centros de educación especial).

- Cuando este alumnado cambie de etapa, de centro o de modalidad de escolarización.
- Cuando deje de precisar medidas extraordinarias de inclusión educativa.

El dictamen de escolarización del alumnado será elaborado siguiendo el modelo creado por la administración y será remitido a la Dirección Provincial (Asesoría de Atención a la Diversidad).

El dictamen de escolarización se adjuntará al expediente académico del alumnado.

6. TIPO DE ALUMNADO.

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo “ACNEAE” es todo aquél que necesita una respuesta educativa más amplia que la ordinaria con determinadas medidas de inclusión educativa, apoyos y recursos, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar determinado tipo de barreras para el aprendizaje, convivencia y participación, éstas pueden encuadrarse en:

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (A.C.N.E.E.) por:

1. Discapacidad Visual.
2. Discapacidad Auditiva.
3. Discapacidad Psíquica.
4. Discapacidad Motora.
5. Trastorno Generalizado del Desarrollo (T.G.D.) / Trastorno del Espectro Autista (T.E.A.)
6. Trastorno grave de conducta-personalidad.
7. Plurideficiencia.

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA (A.C.N.E.A.E.) por:

1. Dificultades específicas de aprendizaje y Trastornos del aprendizaje.
2. T.D.A.H. (añadido en la nueva redacción de la LOMCE del art. 71.2).
3. Altas capacidades intelectuales.
4. Condiciones personales que conlleven desventaja educativa. Alumnado de compensación de desigualdades en educación:
5. Incorporación tardía al sistema educativo español, con y sin castellano.
6. Historia escolar que suponga marginación social.
7. Minoría étnica y/o cultural con necesidades específicas de atención educativa.
8. Desventaja socio-familiar necesidades específicas de atención educativa.
9. Riesgo socio-familiar y/o protección al menor.
10. Hospitalización y/o larga convalecencia.

El alumnado identificado en el Centro como A.C.N.E.E. y A.C.N.E.A.E, se reflejará en el Programa DELPHOS y en la base de datos del Servicio de Orientación Educativa y Profesional (S.O.E.P.) de la Dirección Provincial de Educación.

7. EL PLAN DE TRABAJO.

El Plan de Trabajo es un documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado. El Plan de Trabajo es coordinado por el tutor del grupo y planificado por el responsable de la Jefatura de Estudios. El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los profesionales del centro que trabajan con el alumno con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en Educación Primaria.

El Plan de Trabajo **incluirá**:

- Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
- Las medidas de inclusión educativa previstas.
- Profesionales del centro implicados.
- Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores legales.
- La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
- El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

Los Planes de Trabajo podrán contemplar las siguientes medidas en relación con el proceso de evaluación:

- a) Establecer como prioritarios los estándares de aprendizajes categorizados como básicos, pudiendo modificar la ponderación asignada a la categoría.
- b) La adecuación de los indicadores de logro a las características específicas del alumno.
- c) Selección de instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación más adecuados para el alumno, independientemente del instrumento elegido para el resto.
- d) La incorporación en el Plan de Trabajo de estándares de aprendizaje de otros cursos, sin que estos se tengan en cuenta a efectos de calificación.
- e) Modificación de la secuenciación de los Estándares de aprendizaje durante el curso.

8. EVALUACIÓN ACADÉMICA.

8.1. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, TITULACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS.

- El alumnado debe ser evaluado de forma equitativa, respetando el derecho a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos.
- Adoptaremos para ello las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adecuen a sus características, adaptando, cuando sea preciso, los tiempos, materiales, instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación incluyendo medidas de accesibilidad, sin que repercuta en las calificaciones obtenidas.
- La titulación del alumnado objeto de medidas de inclusión educativa tienen las mismas características que las del resto, siendo imprescindible para su titulación la consecución de los objetivos y de las competencias claves de la Etapa.

8.2. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA.

- Para evaluar al alumnado que requiera adaptación curricular significativa en un área o materia, se establecerán los instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación que permitan la valoración y calificación del grado de consecución de los aprendizajes propuestos para el alumno.
- Serán evaluados y calificados, en base a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables contemplados en su Adaptación Curricular Significativa y recogidos en su Plan de Trabajo.
- La decisión de promoción del alumnado que requiera adaptación curricular significativa tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares significativas, prestando especial atención a la inclusión socio-educativa del alumnado.

9. RECURSOS PERSONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA: EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO.

- Orientador.
- P.T.: Profesorado de Pedagogía Terapéutica.
- A.L.: Profesorado de Audición y Lenguaje.
- A.T.E.: Auxiliar Técnico Educativo.
- P.T.S.C.: Profesorado Técnico de Servicio a la Comunidad
- Apoyo Intertutorial.
- Fisioterapeuta.
- T.E.I.L.S.E.: Técnicos de enseñanza e interpretación de Lenguaje de Signos.
- O.N.C.E.: Apoyos de la Organización Nacional de Ciegos
- Otros apoyos de distintas entidades y servicios.

ORIENTACIÓN Y APOYO ESPECIALIZADO: EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO:

El **E.O.A.** es una estructura de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado, en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación y de las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad que solicite el centro y de llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado.

OBJETIVOS:

- A. Asesorar a los tutores y a las familias en los aspectos referidos al:
 - ✓ Proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
 - ✓ Evaluación y promoción del alumnado.
 - ✓ Programas del Plan de Acción tutorial.
 - ✓ Desarrollo de los programas previstos en el Plan de Orientación de Centro y Zona para favorecer los procesos de madurez personal y social.
- B. Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje, del abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar.
- C. Asegurar mediante los procedimientos y cauces oportunos, la continuidad educativa a través de las distintas Etapas Educativas, paso de la educación infantil a primaria y de ésta a la educación secundaria.
- D. Asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar con la Asociación de padres y madres y con otras instituciones y entidades, a través de acciones comunitarias, en la mejor respuesta al alumnado.
- E. Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos, adaptándola a sus capacidades, intereses, motivaciones, mediante las oportunas adaptaciones curriculares, metodológicas y el asesoramiento en las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.

- F. Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer, en su caso, la modalidad de escolarización más ajustada mediante la elaboración del dictamen de escolarización.
- G. Asesorar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad y realizar el seguimiento de todas las medidas de ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos para garantizar una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- H. Promover y apoyar técnicamente, la formación, innovación e investigación en la acción educativa, partiendo del propio proceso de formación del Centro, como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa.
- I. Promover y apoyar la cooperación del profesorado y el intercambio de experiencias educativas
- J. Elaborar y difundir materiales de asesoramiento psicopedagógico y de apoyo.

FUNCIONES GENERALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO.

1. Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como con el resto de la comunidad escolar, en el marco del PEC del Centro.
2. Prevenir las dificultades de aprendizaje, y asistirlas cuando han llegado a producirse, combatiendo el fracaso escolar.
3. Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
4. Realizar la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización requeridos para la adecuada escolarización del alumnado que presente necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales, así como para el seguimiento y apoyo de su proceso educativo.
5. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente del centro educativo.
6. Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las etapas educativas.
7. Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que mejoran la calidad educativa.
8. Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando tanto en los procesos de organización, participación del alumnado y sus familias, como en la coordinación y el intercambio de información con otras instituciones.
9. Asesorar y colaborar con la Consejería competente en materia de educación y colaborar en el desarrollo de las políticas educativas que se determinen.

FUNCIONES DE LOS DISTINTOS COMPONENTES DEL E.O.A.**FUNCIONES DEL ORIENTADOR****ÁMBITOS DE ACTUACIÓN****1. Asesoramiento al proceso de enseñanza y aprendizaje, orientación académica y a la acción tutorial:**

- A. Asesorar al alumnado, a los tutores y a las familias en los aspectos referidos al:
 - Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Evaluación y promoción del alumnado. Evaluación Psicopedagógica y Dictámenes de escolarización.
 - Programas y actividades de la acción tutorial.
 - Desarrollo de los programas previstos en el Plan de Orientación de Centro y Zona para favorecer los procesos de madurez personal y social.
- B. Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje, del abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar.
- C. Asegurar mediante los procedimientos y cauces oportunos, la continuidad educativa a través de las distintas Etapas Educativas, paso de la educación infantil a la primaria y de ésta a la educación secundaria.
- D. Asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar con la Asociación de padres y madres y con otras instituciones y entidades, a través de acciones comunitarias, en la mejor respuesta al alumnado.

2. Asesoramiento al plan de medidas de atención a la diversidad:

- E. Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos, adaptándola a sus capacidades, intereses motivaciones, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas y el asesoramiento en las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- F. Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer, en su caso, la modalidad de escolarización más ajustada mediante la elaboración del dictamen de escolarización.
- G. Asesorar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad y realizar el seguimiento de todas las medidas de ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos para garantizar una respuesta educativa más personalizada y especializada.

3. Asesoramiento a la formación, experimentación, innovación educativa del centro:

- H. Promover la innovación e investigación en la acción educativa, partiendo del propio proceso de formación descentro, como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa.
- I. Promover y apoyar la cooperación del profesorado y el intercambio de experiencias educativas
- J. Elaborar y difundir materiales de asesoramiento psicopedagógico y de apoyo.

FUNCIONES DEL ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

- El profesorado de pedagogía terapéutica, en colaboración con el resto del profesorado, desarrollará con carácter prioritario la atención individualizada al alumnado con necesidades educativas especiales (asociadas a discapacidad psíquica, motora y sensorial o trastornos graves de conducta), altas capacidades intelectuales, integración tardía al sistema educativo español (con desconocimiento del idioma y desfase curricular de más de un ciclo).
- Atención al alumnado con necesidades educativas derivadas de un desajuste curricular que supere dos o más cursos, debido a condiciones personales y sociales de desigualdad educativa y que se incluya como alumnado de compensación de desigualdades en educación.
- Alumnado que presente dificultades de aprendizaje temporales y que requieran un programa de refuerzo para la consolidación de contenidos instrumentales. (Sólo en caso de que no cubra su horario con la atención a los A.C.N.E.E.S. y A.C.D.E.).
- Es una funciones específica, el desarrollar de manera directa el proceso de enseñanza al alumnado, en aquellos aspectos que se determine en los correspondientes planes de trabajo individualizado.

FUNCIONES DEL ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE

- La atención individualizada al alumnado con trastornos graves del lenguaje y la comunicación asociados a necesidades educativas especiales por minusvalía.
- Atención al alumnado con deficiencias auditivas significativas.
- Alumnos con trastornos específicos del lenguaje (disfasias, afasias,...).
- Alumnos con disfemias y dislalias orgánicas.
- La realización de los procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos determinados en los correspondientes planes de trabajo individualizados.
- La orientación, en su caso, al profesorado de educación infantil en la programación, desarrollo y evaluación de programas de estimulación del lenguaje.
- La intervención en procesos de apoyo y reeducación en la comunicación verbal y gestual podrá ampliarse a dislalias funcionales según la disponibilidad de recursos. Esta intervención será prioritaria en los primeros niveles de educación primaria y en el último curso de educación infantil.

FUNCIONES DEL AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO

- El auxiliar técnico educativo (A.T.E.) intervendrá preferentemente con el alumnado que carece de autonomía por su discapacidad física o psíquica y con el alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de otros.
- El A.T.E. participará con el resto de apoyos y el profesorado en general, desarrollando las siguientes tareas:
 - Colaborar en el desarrollo de programas de hábitos y rutinas para mejorar los niveles de autonomía del alumnado que, por discapacidad física o psíquica, presenta falta o limitaciones en la autonomía personal.
 - Facilitar la movilidad del alumnado sin autonomía.
 - Asistir al alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de los otros.

10. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL CENTRO.

Se valorarán por el Equipo Docente trimestralmente las medidas de la Consejería, de Centro, de aula, individuales y extraordinarias adoptadas en el Centro, en cada uno de los grupos-aula y en cada uno de los alumnos y alumna, coincidiendo con las evaluaciones del curso escolar, inicial, primera, segunda, tercera y final.

En la Evaluación final con mención expresa de propuestas de mejora, al concluir el curso escolar.

La evaluación del plan incorpora indicadores específicos:

- ✓ Progreso en el proceso de desarrollo y aprendizaje del alumnado.
- ✓ Adecuación al contexto y a los objetivos previstos.
- ✓ Coherencia entre las medidas propuestas y las barreras, potencialidades y necesidades del alumnado.
- ✓ Funcionalidad de las medidas para dar respuesta a las necesidades personales y educativas planteadas.
- ✓ Suficiencia alcanzada en función de los mínimos considerados deseables.
- ✓ Satisfacción de los profesionales y las familias con el desarrollo del proceso y con los resultados alcanzados.

Se elaborará un informe tanto el análisis y valoración de estas medidas como las propuestas de mejora, incorporándose a la memoria del Centro, de fin de curso y en la Programación General Anual del curso siguiente.

Otro proceso de evaluación de las medidas de atención a la diversidad se realizará periódicamente por todo el Centro a través de la evaluación interna, según los ámbitos analizados en cada curso escolar.

H) PLAN DE LECTURA.**JUSTIFICACIÓN.**

La animación a la lectura comprende la planificación de un conjunto de acciones tendentes a favorecer el acercamiento del alumnado a los libros y asegurar su crecimiento lector.

Nuestra **FINALIDAD** con el plan de lectura es:

Contribuir a establecer las condiciones para que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo adecuado a su edad, de la competencia en comunicación lingüística, así como fomentar el hábito y el placer de la lectura, escritura y cultura.

Contribución al desarrollo de la competencia de la comunicación lingüística, a través de:

- Comprensión Lectora.
- Comprensión y Expresión oral.
- Expresión Escrita.

1. OBJETIVOS.**Los Objetivos Generales del Plan de Lectura son los siguientes:**

- 1) Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura. Disfrutar con la lectura, utilizarla de manera lúdica y recreativa en tiempos de ocio. Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- 2) Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- 3) Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- 4) Descubrir la necesidad de la lengua escrita con el fin de acercarse a ella con curiosidad, interés y en situaciones significativas.
- 5) Promover entre los alumnos el uso cotidiano y diario de la biblioteca, de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno, comprendan su importancia para el aprendizaje y el disfrute lector y valoren la importancia de cuidar y conservar los libros.
- 6) Desarrollar la lecto-escritura a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, de forma que los alumnos sean competentes al utilizarlas y a analizar la información que se obtiene de ellas de forma crítica.

Los objetivos de la sesión semanal de lectura son:

- Leer de forma autónoma y con asiduidad.
- Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.
- Mejorar la expresión oral
- Leer de forma expresiva.
- Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas.
- Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad de cada nivel.
- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Comprender distintos tipos de textos.
- Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.
- Acceder al descubrimiento de otros mundo tanto en sentido físico como de pensamiento.
- Desarrollar la atención para captar con claridad las informaciones y aprendiendo a distinguir las fundamentales de las menos relevantes.
- Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- Compartir con otros lectores el contenido percibido en los textos, para completar y enriquecer la propia comprensión de los mismos.
- Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.
- Utilizar las herramientas y recursos de la biblioteca de aula.
- Posibilitar la narración de cuentos.
- Hacer proyectos lectores a partir de los aspectos externos del texto: títulos, temática, tipografía, ilustraciones,...
- Fomentar el trabajo y la colaboración en equipo mediante lecturas y diálogos en los que intervengan varios personajes.
- Motivar el gusto por la interpretación de pequeñas obras de teatro.
- Establecer, a través de la escritura, una vía de diálogo con otros lectores.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.
- Participar de forma activa en la dinámica del centro, colaborando en los proyectos culturales colectivos.

Los Objetivos de la biblioteca de aula y visitas a las bibliotecas públicas del entorno son:

- Proporcionar apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje.
- Asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios.
- Dotar al alumnado de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos.
- Habituarse al alumnado a la utilización de las bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.

Los Objetivos a conseguir en relación a las familias son:

- Favorecer que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura de sus hijos en el tiempo de ocio.
- Fomentar el uso y aprecio de los padres y madres de la Biblioteca como centro de documentación y lugar de formación.

Los objetivos a conseguir en relación al centro escolar y al equipo docente son:

- Facilitar a través de la formación, una mejora en el conocimiento de las habilidades lectoras y de las estrategias de enseñanza más adecuadas para llevarla a la práctica.
- Potenciar la innovación docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto y ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento.
- Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase.
- Fomentar el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en sí mismo y en tiempo de ocio.
- Estimular la concepción del profesor como investigador.
- Adquirir material de lectura para aumentar la dotación de la biblioteca de aula.
- Iniciar la organización de la Biblioteca del Centro como espacio de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa.

2. ACTIVIDADES.

Son potenciadoras de la técnica lectora y su comprensión, e incluyen debates dirigidos e intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales y creativos del alumnado o de grupo. Se procura, además, el uso de los diferentes tipos de textos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a las distintas edades y niveles del alumnado.

De forma predominante en cada curso realizaremos las siguientes actividades:

ACTIVIDADES PARA PRIMERO Y SEGUNDO CURSO:

- El Libro Viajero: cuento elaborado por todas las familias del grupo-aula, utilizando diversidad de materiales. Los niños eligen el título, realizan la portada y comienza la historia que va completando cada familia; al final del proceso, todos se van pasando el cuento elaborado.
- Elaboración de cuentos escritos e ilustrados por los niños sobre distintos temas (cuentos del teatro al que asistieron, navidad, vacaciones, día de la paz en imágenes, carnaval...).
- Lecturas en el aula por parte de familiares de los niños.
- Lectura comprensiva de cuentos relacionados con cada unidad didáctica, identificando el título, los personajes principales,...
- Libros de lectura monográficos, confeccionado por y para los niños: palabras escritas recortadas, imágenes con frases.
- Diccionario ilustrado, elaborado con dibujos de los niños.
- Lectura semanal de un libro, con la elaboración de una ficha.
- Ejecución en casa, una actividad de lectura comprensiva, texto corto con actividades relacionadas.
- Lectura y resolución de adivinanzas, aprendizaje de trabalenguas y textos poéticos y representación (dramatización) de cuentos.
- Potenciación de la biblioteca de aula-rincón de lectura-taller de lectura y escritura creativa: con aportaciones de los libros y cuentos que los niños traigan al aula, con libros recomendados por el tutor y equipo docente, libros de lectura y consulta sobre temas relacionados con las unidades didácticas, cuentos elaborados por los compañeros,... Este rincón también dispone de tiempos para la elaboración e ilustración de cuentos.

Todas ellas, son también actividades muy interesantes para el resto de cursos, de tercero a sexto de primaria y además de forma específica, las siguientes para:

ACTIVIDADES PARA TERCERO Y CUARTO CURSO:

- Lectura y comentario de textos, incluidos los de leyendas, poesías, refranes, adivinanzas, rimas, acrósticos, jeroglíficos, crucigramas, sopas de letras, anagramas y lecturas dramatizadas.
- Lectura y comentario de textos expositivos del interés y curiosidad del grupo.
- Actividades de "lectura activa": invención de cuentos, diálogos, textos incompletos,...

- Actividades de ilustración de las lecturas (personajes, escenas determinadas, secuencias,...)
- Utilización del diccionario como instrumento de localización del vocabulario desconocido.
- Elaboración de trabajos escritos, narrativos o expositivos, basados en los temas curriculares trabajados en el aula.
- Exposición en el propio grupo-aula de los trabajos y presentaciones investigados y elaboradas. Exposición en otras aulas del centro.
- Exposiciones orales por parte del alumnado para que comenten el libro que más les ha gustado.
- Dramatizaciones de cuentos. Teatro leído. En la propia aula y en las aulas de Educación Infantil.
- Participación en concurso y certámenes literarios de la localidad.

Además, para:

ACTIVIDADES PARA QUINTO Y SEXTO CURSO:

- Trabajo específico de técnicas de estudio partiendo de la lectura comprensiva de textos: ideas principales y secundarias, resúmenes,...
- Trabajo de fluidez y entonación adecuadas, a partir de textos adaptados a su nivel.
- Localización de textos sencillos para completar trabajos de clase.
- Utilización del diccionario para mejorar la comprensión del significado de las palabras en algunos textos.
- "Libro forum": libro leído por todos y debate en el aula.
- Elaboración de una obra literaria, realizando un resumen e ilustración por capítulo y dándole formato (portada, contraportada, biografía...), en pequeño grupo o de forma individual.
- Elaboración de un cómic, una vez trabajada la técnica, inspirado en un texto leído.
- El periódico. Lectura y comentario de noticias y sucesos.

Todo el alumnado tendrá la posibilidad de participar activamente en el Mercadillo del Libro usado y en el Concurso de Marcapáginas cuando se decida realizar estas actividades en la P.G.A. del curso escolar.

ACTIVIDADES ADAPTADAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Dirigidas a fomentar el interés por la lectura:

- Leer en voz alta un cuento de la biblioteca que sirva como modelo en cuanto a ritmo, entonación... y analizar su contenido, vocabulario, expresiones, valores que fomenta.
- Visionar películas o vídeos relacionados con ciertos personajes, ambientes, animales, costumbres, otras culturas.
- Realizar actividades de animación lectora para despertar la imaginación y el interés por la lectura de un determinado libro, personaje o tema.
- Actividades dirigidas a desarrollar la comprensión lectora: Acompañamiento-apoyo del profesorado.
- Planificación de la lectura: Ideas previas sobre el texto que se va a leer. Establecer los objetivos de la lectura (para qué se va a leer).
- Elegir las técnicas de comprensión que se estimen más adecuadas al propósito de la lectura (buscar datos, repasar, leer para aprender, para distraerse...)
- Actividades encaminadas a la supervisión de la lectura: Verificar cómo se va comprendiendo lo que se lee utilizando diversas técnicas cognitivas de comprensión como la relectura, lectura recurrente, lectura continuada, lectura simultánea, imaginar el contenido del texto, formular hipótesis...
- Determinar dónde se encuentran las dificultades de comprensión (palabras, expresiones, párrafos...)
- Actividades de autoevaluación sobre la comprensión del texto: Reflexionar sobre los objetivos (¿Estoy consiguiendo lo que quería antes de leer?)
- Detectar aspectos importantes realizando una relectura, si es necesario, para afianzar la comprensión.
- Valorar si se ha comprendido o no, ¿Qué he comprendido?, ¿Qué dificultades?
- Incitar a la formulación de preguntas de autocomprensión de la lectura.
- Identificar las causas de la no comprensión, ¿Porqué no lo comprendo?, ¿Leo deprisa?, ¿El vocabulario es difícil?...
- Reflexionar sobre las técnicas cognitivas empleadas para comprender, ¿me ayudan o no?
- Valorar el texto en cuanto a contenido, dificultad...
- Trabajar estrategias lectoras adecuadas al nivel del alumnado: entonación, diálogos, musicalidad de la rima, fluidez lectora, exactitud lectora...
- Realizar actividades escritas posteriores a la lectura siguiendo el modelo propuesto: una carta, una invitación, una receta...

ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ALUMNOS CON DIFICULTADES EN EL CASTELLANO Y/O INCORPORACIÓN TARDÍA:

- Participación en las mismas actividades que sus compañeros con apoyo específico.
- Fomentar su participación en el aula adaptando textos en cuanto a léxico, sintaxis... para ayudar a una mejor comprensión.
- Extraer la idea principal de un texto.
- Dividir el texto en párrafos y ayudarles a sintetizar su contenido. Seleccionar textos sencillos a nivel sintáctico y adaptados a su nivel e intereses
- Proponer textos que trabajen valores como la no discriminación o temas multiculturales que faciliten el conocimiento del país de origen a todos sus compañeros/ as.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- Cuentacuentos, promovidos por distintas entidades culturales.
- Visita a las Bibliotecas públicas del entorno.
- Asistencia a obras teatrales.
- Celebraciones: Navidad, Día de la paz, Día del libro como actividad complementaria conjunta para todo el alumnado, priorizando la expresión oral, escrita, textos literarios y creativos propios y el teatro.
- Participación en concursos y certámenes literarios.

3. ASPECTOS BÁSICOS AL PROGRAMAR LA SESIÓN DE LECTURA EN EL AULA.

La selección de los textos a trabajar debe hacerse considerando el interés que puedan despertar en el alumnado y el aprovechamiento que de los mismos se pueda extraer (ayuda para la generalización del conocimiento, relación con contenidos del currículo, que despierten en el alumnado mayor motivación de de saber y de leer...).

Evitar la percepción del alumnado de la lectura como una tarea más con trabajo añadido, que la vean como algo pesado (y, por consiguiente, sin continuidad fuera del centro). Buscamos actividades motivadoras y variadas.

Las preguntas que de los textos se hagan al alumnado (verbalmente o por escrito) deben ser de diferentes tipos para así hacer reflexionar antes de responder. Tienen que despertar y desarrollar el sentido crítico en consonancia con la edad del alumnado. En cualquier lectura formularemos estos tipos de preguntas:

1. Preguntas de comprensión literal: implican reconocer y recordar los hechos tal y como aparecen expresados en el texto.
2. Preguntas que precisan realizar inferencias: permiten, utilizando los datos explicitados en el texto, más las experiencias personales y la intuición, realizar conjeturas o hipótesis.
3. Preguntas de valoración crítica: implican emitir juicios personales acerca del texto, valorando la relevancia o irrelevancia del mismo.

4. **RESPONSABLES.**

El profesorado del área de Lengua será el responsable de la biblioteca de aula y sus recursos documentales. Tiene como funciones:

- Programar el Plan de Lectura desde el análisis de la situación, las necesidades del grupo-aula.
- Ejecutar de manera directa o, en colaboración con los tutores, las actividades de la llamada “hora de lectura” contribuyendo a incorporar en el Plan de Lectura los distintos tipos de contenido y formatos de texto.
- Organizar la documentación y los recursos disponibles.
- Coordinar el funcionamiento de la biblioteca y facilitar su uso mediante un horario compatible con las actividades curriculares y extracurriculares.
- Colaborar en los procesos de uso didáctico de la biblioteca con los profesores de área, curriculares y extracurriculares.
- Planificar acciones de dinamización lectora entre los profesores, alumnos y padres, de forma conjunta y separadamente.
- Coordinar y actuar de enlace entre sus propias actuaciones con las del centro, área y agentes externos.

El Equipo Docente tiene las siguientes funciones:

- Colaborar en la elaboración del diseño, seguimiento y evaluación.
- Ejecutar de manera directa o, en colaboración con los tutores las actividades de la llamada “hora de lectura” contribuyendo a incorporar en el Plan de Lectura los distintos tipos de contenido y formatos de texto.
- Colaborar con el profesor de Lengua en la coordinación de todo el proceso.

5. MATERIALES.

- Fondos bibliográficos de las bibliotecas de aula.
- Publicaciones periódicas: revistas, cómics, etc.
- Materiales multimedia: CD-ROM, DVD, vídeos, etc.
- Materiales de animación a la lectura que editan específicamente algunas editoriales.
- Consideramos necesaria una dotación anual para la adquisición de novedades editoriales.

6. ESTRATEGIAS DISEÑADAS PARA FAVORECER LA COLABORACIÓN ENTRE LA FAMILIA Y EL CENTRO.

- Recabar información de las familias sobre los hábitos lectores de sus hijo/as y sobre cómo se vive en casa la lectura como fuente de disfrute.
- Pedir colaboración a las familias para desarrollar las actividades propuestas dentro del centro con el fin de crear nuevos lectores entre sus hijos/ as.
- Informarles de los planes de lectura del centro, indicándoles qué pueden hacer ellos para mejorar los objetivos del plan.
- Estimular la lectura de padres e hijos creando un espacio dónde compartir las vivencias del día.
- Dotar de libros adecuados a la edad, intereses y necesidades de nuestros
- alumnos/ as las bibliotecas de aula.
- Promover su utilización en horario lectivo para leer como fuente de disfrute, para la consulta de textos o para adquirir libros en calidad de préstamo.
- Promover el uso de la biblioteca como espacio para el trabajo en equipo, de forma especial en aquellas áreas que impliquen la consulta de los fondos bibliográficos o audiovisuales.
- Con el apoyo del AMPA, organización del Mercadillo del libro usado y distintos actos en días conmemorativos.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El plan se podrá evaluar trimestralmente analizando la puesta en práctica del plan, la consecución de los objetivos y proponiendo mejoras para el siguiente trimestre.

Posteriormente, en reuniones de CCP, se valorará:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos en la PGA para rediseñar, si es necesario, actividades para el siguiente trimestre.
- Se valorará el grado de satisfacción del profesorado implicados en la puesta en práctica del plan.
- Se analizarán las dificultades encontradas y se verán posibles soluciones.
- En junio se elaborará el informe de Evaluación Final que formará parte de la Memoria de final de curso.

I) PLAN DE TUTORÍA.**DESCRIPCIÓN:**

TUTORÍA es cuidar de los aspectos básicos de seguridad, bienestar y desarrollo personal-social del alumnado. Aspectos que impregnan toda la jornada escolar, proceso de enseñanza-aprendizaje y convivencia en el centro.

CONTENIDOS
1. MARCO LEGAL.
2. OBJETIVOS GENERALES.
3. CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN.
4. FUNCIONES DEL PROFESORADO EN RELACIÓN A LA TUTORÍA.
5. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN: ALUMNADO, FAMILIAS Y EQUIPO DOCENTE.
5.1. ALUMNADO.
5.1.1. CONVIVENCIA Y COHESIÓN DEL GRUPO. DESARROLLO SOCIAL.
5.1.2. DESARROLLO EMOCIONAL Y CAPACIDADES INTRASUBJETIVAS.
5.1.3. AUTONOMÍA PERSONAL.
5.2. FAMILIAS.
5.3. EQUIPO DOCENTE.
6. ORGANIZACIÓN.
7. SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PLAN DE TUTORÍA.

1. MARCO LEGAL.

- *LOE Modificada Texto consolidado. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *LOMCE: Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
- *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.*
- *Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Corrección de errores del decreto 54/2014, DE 10/07/2014DOCM -- 5/08/2014 Por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.*

2. OBJETIVOS GENERALES.

Consideramos que la tutoría está intrínsecamente vinculada a la labor docente, contribuye de forma esencial al logro de los objetivos educativos que recogemos en nuestro P.E.C., forma parte de las funciones de cualquier maestro, su planificación compete a todo el equipo docente y su desarrollo es responsabilidad de toda la comunidad educativa.

Con estas premisas, nos proponemos los siguientes objetivos:

1. Apoyo al desarrollo social del alumnado: Entrenamiento y desarrollo de las habilidades sociales en el alumnado.
2. Promover en el Centro, el desarrollo de actitudes, valores y habilidades que permitan una convivencia positiva, saludable y responsable entre nuestro alumnado. Contribuir al desarrollo de la socialización y la convivencia, fomentando la integración y participación de todos los alumnos en el grupo-aula y en la dinámica general del centro. Elaborar y respetar normas de convivencia. Resolver problemas del grupo de manera participativa, estimulando al alumnado a la responsabilidad de su autonomía y conducta.
3. La prevención, entendida como la anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo del alumno.
4. La inclusión, la normalización, y compensación educativas del alumnado con necesidades específicas de atención educativa y necesidades educativas especiales.
5. Ofrecer a las familias, pautas e información respecto al proceso educativo integral de sus hijos.
6. Lograr una adecuada coordinación de las acciones de tutoría entre los docentes de un grupo-aula, entre el claustro y el equipo de orientación.

3. CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN.

- La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada, orientando el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
- El PLAN DE TUTORÍA se incluye en la Propuesta Curricular y forma parte del Proyecto Educativo del Centro.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que el tutor de nivel concretará para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.
- El profesor tutor es quien coordina la intervención educativa del conjunto del profesorado del alumnado al que tutoriza de acuerdo con lo que establece la Administración educativa correspondiente, y mantiene una relación permanente con la familia.
- La acción tutorial como labor de equipo es compartida por todos los profesores, coordinada por el tutor y asesorada por el equipo de orientación y apoyo.
- Entendemos el grupo clase como una situación interactiva, en la que el manejo de la relación con el alumno y de los alumnos entre sí, forma parte de la calidad de la docencia que impartimos. Educamos a alumnos concretos dentro de un grupo. Las personas disponen de particularidades propias que la educación ha de respetar, aprovechar, enriquecer y contribuir a desarrollar, todo ello inmerso en unas relaciones interpersonales y de grupo, por ello es tan básico el clima de aula y centro, por ello, priorizamos los valores de la convivencia.
- La tutoría pretende percibir las necesidades, motivaciones, intereses y objetivos de los alumnos, y establecer un clima emocional positivo, ofreciendo apoyo personal y social para aumentar la autoconfianza de los alumnos.

4. FUNCIONES DEL PROFESORADO EN RELACIÓN A LA TUTORÍA.

1. La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
2. La orientación educativa y académica de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
3. La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

FUNCIONES GENERALES DEL PROFESOR / TUTOR:

1. Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.
2. Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial:
 - Convivencia: Habilidades sociales. Competencia emocional.
 - Optimización del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - Orientación académica y apoyo a los cambios de etapa del alumnado.
3. Informar al equipo directivo del alumnado con bajo rendimiento escolar y dificultades graves de atención, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
4. Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada, Equipo de Orientación y Apoyo y Equipos especializados externos, siguiendo las indicaciones que pueden aportar estas estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
5. Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación positiva.

5. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN: ALUMNADO, FAMILIAS Y EQUIPO DOCENTE.

No tratamos de desarrollar un conjunto de actuaciones puntuales e independientes entre sí, pretendemos definir un conjunto de principios y actividades que involucran a todos los miembros de nuestra comunidad educativa: profesores, alumnos y familias.

5.1. ALUMNADO.

5.1.1. CONVIVENCIA Y COHESIÓN DEL GRUPO. DESARROLLO SOCIAL.

Favorecer un clima educativo agradable que permita la convivencia, la autonomía, el trabajo activo y ayude a resolver las situaciones conflictivas que se generen en el grupo (establecer normas claras de funcionamiento de la clase, informar de los derechos y deberes de los alumnos para que todos los respeten, explicar el sentido de las actuaciones, favorecer el compañerismo y evitar todo tipo de discriminaciones)

La socialización, o adquisición de las capacidades sociales, es un proceso de estructuración gradual, que pasa de un estado de indiferencia relativa entre el punto de vista propio y el de los otros, a otro de coordinación y cooperación. Por tanto, es necesario considerar el desarrollo de la socialización como una línea de trabajo básica en la acción tutorial, ya que educamos para la vida y la sociedad en la que vivimos obliga a una serie de interacciones sociales cada vez más amplia y compleja.

Áreas y programas posibles:

- a) Derechos y deberes. Normas de aula y centro.
- b) Periodos de adaptación y planes de acogida.
- c) Cuidado del aula y los materiales. Decoración.
- d) La asambleas
- e) Autonomía social-cohesión grupo: Dinámicas de grupo.
- f) Habilidades prosociales: Asertividad. Construcción de vínculos sociales. Empatía, ...
- g) Prevención, manejo y resolución de conflictos
- h) Técnicas cooperativas.
- i) Dinámicas de coeducación.
- j) Gestión del tiempo de recreo. Gestión de los juegos.
- k) Participación en proyectos de Centro y celebraciones.
- l) Valores sociales.
- m) Organización del alumnado: Círculo de calidad. Círculo de amigos. Alumnado ayuda.

CÍRCULO DE CALIDAD

Es una estrategia indicada para mejorar el clima de relaciones interpersonales. Son grupos de personas, que se reúnen de forma regular, interesadas en identificar problemas comunes, analizarlos objetivamente y resolverlos lo mejor posible.

La formación de estos círculos requiere: la elección voluntaria, estar formados por alumnado, profesorado o mixtos, deben ser conocidos y aceptados por el equipo docente y el equipo directivo del centro. Un profesor-tutor o un adulto experimentado, debe actuar como facilitador y supervisor del proceso. Una vez se hayan logrado los objetivos, se debe informar a la dirección del centro o al equipo docente.

Suponen responsabilidad compartida y los integrantes aprenden a: trabajar de forma cooperativa, criticar de forma constructiva, escuchar a los demás, expresar ideas, investigar sucesos, entrenar la habilidad de convencer y persuadir, buscar y encontrar recursos nuevos y creativos, etc. Todo ello ayuda al desarrollo de las competencias socio-emocionales.

CÍRCULO DE AMIGOS

Es una estrategia para promover la aceptación de un alumno o alumna en situación de rechazo y cuando la mayoría de los compañeros de clase son los que ejercen ese aislamiento. Con la aprobación de la persona rechazada, el profesorado realiza dinámicas con el grupo para hacer explícitas las malas relaciones y llegar a acuerdos que se revisan periódicamente.

Se persiguen dos objetivos:

- Satisfacer la necesidad de tener amigos y amigas entre el alumnado.
- Ayudar al alumno/a con problemas de relación entre iguales.

ALUMNADO AYUDANTE:

Estrategia en la que una parte del alumnado, con formación específica y voluntaria y previamente seleccionados por sus propios compañeros por su capacidad de escuchar y analizar problemas, practican habilidades específicas de resolución de conflictos asistiendo a sus iguales, con la colaboración y supervisión de un adulto, acogiendo a nuevos alumnos, y/o apoyando y brindando su ayuda a quién lo requiera (debilidad, maltrato, indefensión, dificultades académicas, enfrentamientos, malentendidos, exclusión, absentismo...). También pueden mediar de manera informal en problemas interpersonales.

Forman parte de la organización del aula y sus actuaciones son supervisadas y coordinadas por profesorado encargado. A diferencia del delegado de curso, esta figura no está regulada por los Reglamentos Orgánicos de Centro y no actúa como representante oficial del grupo, sino que sus intervenciones son actos voluntarios con la finalidad de mejorar las relaciones interpersonales.

Estas estructuras mejoran la convivencia mediante la implicación de compañeros que normalmente se muestran pasivos, ofreciendo modelos adecuados de comportamiento moral, integrando a todos y promoviendo el desarrollo personal positivo de los mismos, así como la educación en valores como la aceptación, el respeto, la solidaridad.

Tienen un carácter rotativo, de manera que se brinda la oportunidad de que todo el alumnado pueda desarrollar competencias sociales de ayuda a sus compañeros como son la observación de los problemas de los demás, la reflexión, la visión crítica, la capacidad para comunicarse y escuchar, de participar y colaborar con otros, la empatía.

MATERIALES PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE CONVIVENCIA,
COHESIÓN DE GRUPO Y DESARROLLO SOCIAL

- BOQUÉ, C. Hagamos las paces. Ed.: CEAC Educación
- BOQUÉ, C. (2002) Guía de mediación escolar. Programa comprensivo de actividades de 6 a 16 años. Editorial Octaedro. Colección Rosa Sensat.
- SEGURA, MANUEL Y ARCAS, MARGARITA (2005) Relacionarnos bien. Programa de competencia social para niñas y niños de 4 a 12 años. Narcea, Madrid 2005.
- BÁRBARA PORRO. La resolución de conflictos en el aula., Ed. Paidós Ibérica, 1999.
- LUIS LOZANO GONZÁLEZ, EDUARDO GARCÍA CUETO Y OTROS. Guía del Programa Escolar de Desarrollo Emocional. (P.E.D.E.) Consejería de Educación de Asturias.
- ORIENTACIÓN ANDÚJAR. Tutorías para educación infantil y primaria. <http://www.orientacionandujar.es/registros-de-accion-tutorial/>
- Avancemos. Enseñanza de habilidades sociales. Grupo Albor-Cohs.
- Vivir con Otros. Programa de desarrollo de Habilidades Sociales. Ed.: CEPE.
- Programa de Enseñanza de Habilidades de Interacción Social (PEHIS). Para niños y niñas en edad escolar. Ed.: CEPE.
- GT Habilidades Sociales. Habilidades sociales en el aula. Centro Profesores de Albacete.

5.1.2. DESARROLLO EMOCIONAL Y CAPACIDADES INTRASUBJETIVAS.

- a) Conocimiento de sí mismo. Gestión de la emociones.
- b) Apoyo al autoconcepto y la autoestima.
- c) Habilidades de autocontrol y atención.
- d) Reconocimiento y manejo del estrés
- e) Desarrollar la tolerancia a las frustraciones diarias.
- f) Mindfulness.

En la construcción de la identidad personal, que va regulando el comportamiento del niño, intervienen de forma determinante la imagen que elaboramos sobre nosotros mismos (autoconcepto) y los sentimientos de autoestima y autoconfianza que, a su vez, están condicionados por las experiencias de éxito o fracaso, los resultados de los aprendizajes, las valoraciones y los comentarios de las personas que consideran importantes.

Construir una imagen positiva de sí mismo es un objetivo prioritario de la acción educativa, tan importante como la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades. Por tanto, el tutor debe conocer las líneas básicas del desarrollo de la identidad personal, de sus momentos evolutivos y de los factores que la favorecen.

En la medida que la familia y la escuela animen al niño, le planteen normas, límites y retos, le ofrezcan ayuda y apoyo, le feliciten y le recompensen por sus logros, y le ayude a “relativizar” sus errores, estarán fomentando sentimientos de competencia y seguridad, haciendo que se sienta querido y favoreciendo que elabore una imagen positiva de sí mismo.

En esta línea, tanto el medio familiar como el escolar tienen una extraordinaria influencia sobre la imagen que los alumnos forman de sí mismos; por tanto, será necesario plantear la coherencia entre ambos contextos para, desde la corresponsabilidad, estimular imágenes positivas en nuestros alumnos que, en definitiva, serán la base fundamental sobre la que construirán los sentimientos de seguridad y confianza que condicionan el desarrollo de la autonomía personal y los aprendizajes que paulatinamente deben abordar.

MINDFULNESS

El ayer es historia el mañana es un misterio y el hoy es un obsequio...por eso se llama presente. Mindfulness es poner la atención en el momento presente, instante tras instantes, sin emitir juicios, con aceptación y curiosidad. Con el programa Mindfulness se pretende estar totalmente en el presente de forma positiva, desarrollar la atención consciente y plena en los alumnos.

Se trabajan estrategias de atención y concentración que repercuten en un mejor rendimiento académico así como en la reducción de los niveles de estrés.

Son técnicas para conseguir en los alumnos, la máxima consciencia y calma en el momento presente, que les ayude a conocerse mejor, autorregular su conducta, como modo de alcanzar mayor bienestar. Se trata de potenciar en los alumnos una actitud permanente de consciencia y calma encaminada a desenmascarar automatismos y promover su desarrollo integral, una forma de afrontar las situaciones y circunstancias que impulsa las fortalezas personales de los alumnos.

Son muchos los beneficios que el Mindfulness proporciona a los niños:

- ✓ Mejora el aprendizaje, la atención, la creatividad y el rendimiento académico.
- ✓ Pueden concentrarse mejor e ignorar las distracciones.
- ✓ Les ayuda a regular sus emociones, a encontrar la tranquilidad y el equilibrio cuando se sienten enfadados, angustiados, molestos...y a sentirse más seguros.
- ✓ Aumenta la introspección, ven más claramente lo que sucede en su interior, en su exterior, en los demás y en su entorno.
- ✓ Desarrollan la comprensión y la amabilidad hacia sí mismos y hacia los demás.
- ✓ Mejora las habilidades prosociales como la paciencia, la empatía, la alegría por el bienestar de los demás y la amistad.

MATERIALES PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL

- MERCEDES COBO NÚÑEZ. Emociónate. Programa de desarrollo infantil en competencias emocionales. Ed.: ICCE.
- RAFAEL BISQUERRA. Educación emocional. Programa para educación primaria (6-12 años).
- ISABEL M. HAEUSSLER Y NEVA MILICIC M. Confiar en Uno Mismo: Programa de Autoestima. Ed.: CEPE
- Fichas para trabajar la inteligencia emocional : <http://educayaprende.com/fichas-para-trabajar-la-inteligencia-emocional/>

5.1.3. AUTONOMÍA PERSONAL.

- a) Aseo y cuidado personal.
- b) Responsabilidad en las normas de aula y centro.
- c) Organización y cuidado de los materiales escolares.
- d) Autonomía en tareas cotidianas en el medio escolar.
- e) Autonomía en técnicas y estrategias de trabajo intelectual y estudio.

Sobre las Técnicas de Trabajo Intelectual:

Programas que inciden en las técnicas de estudio que posibilitan un aprendizaje más funcional y operativo. Se incardinan en las áreas instrumentales (programa animación lectora, programa de comprensión lectora).

Buscamos:

- ✓ Desarrollar la atención y controlar la impulsividad en tareas intelectuales, a partir de actuaciones encaminadas a favorecer los procesos de detección y análisis de la información (eficacia lectora, métodos para la resolución de problemas, actuaciones previas a la toma de decisiones, etc.).
- ✓ Sensibilizar sobre la importancia de estudio y el desarrollo de hábitos de trabajo, fundamentales para consolidar los aprendizajes adquiridos, para asimilar conocimientos y para ejercitar la capacidad de esfuerzo. Enseñanza de técnicas de estudio (velocidad y comprensión lectoras, subrayado, resumen, esquema, etc.) y de las condiciones que las favorecen (espacio, materiales, descanso, alimentación, horarios, planificación, etc.).
- ✓ Favorecer la autonomía del alumno y la capacidad de pensar por sí mismo (trabajos que requieran la búsqueda autónoma de información, análisis de situaciones con soluciones abiertas, crítica de las afirmaciones realizadas por otros, etc.).
- ✓ Favorecer la motivación intrínseca (relativa a la propia tarea o actividad) que se realiza por sí misma, por su propio valor, y no sólo por consecuencias que contingentemente puedan vincularse a su resultado. Que el alumno afronte experiencias que exijan autonomía (generan satisfacción propia e interés en realizarlas por el simple hecho de hacerlas)
- ✓ Que en la realización de tareas los alumnos tengan la posibilidad de sentirse competentes (las exigencias nunca deben estar por encima de sus posibilidades, el éxito es el refuerzo más importante de la motivación intrínseca y de los sentimientos de competencia).

MATERIALES PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE AUTONOMÍA PERSONAL:

Técnicas de estudio, TTI:

- ARMANDA ZENHAS y otros. Enseñar a estudiar, Aprender a estudiar. Ed.: Herramientas Narcea.
- PEDRO CARLOS GÓMEZ Y OTROS. Programa de técnicas de trabajo intelectual. Ed.: EOS.
- LOS MEJORES HABITOS Y TECNICAS DE ESTUDIO 1 (EDUCACION PRIMARIA) (EN PAPEL)
- JOSE JIMENEZ ORTEGA; FATIMA SOUSA SALGUERO. Los mejores hábitos y técnicas de estudio. Educación Primaria. Ed.: La Tierra Hoy.
- Web Aprender a estudiar:
http://ntic.educacion.es/w3//eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender_estudiar/index2.html
- LUIS CARRASCOSA Y OTROS. Aprender a pensar en primaria. Ed.: CCS

5.2. FAMILIAS.

1. Información- Comunicación: de los aspectos educativos, tanto del proceso de enseñanza-aprendizaje como de los aspectos personales y sociales de sus hijos.
2. Asesoramiento a las familias en la práctica educativa.
3. Alianza de trabajo y Coordinación.
Mediante reuniones grupales y entrevistas individualizadas, hacerles partícipes de todos los programas desarrollado con su hijos.
4. Participación. En los distintos proyectos de centro y celebraciones, a través del grupo-aula de sus hijos.

5.3. EQUIPO DOCENTE.

1. Coordinación del proceso de enseñanza - aprendizaje entre profesorado del nivel, especialistas y apoyos.
2. Coordinación en el paso entre niveles y Etapas: E. Infantil - Primero de E. Primaria. Sexto de Primaria – Primero ESO.
3. Coordinación y seguimiento de las tareas de mediación entre alumnos, profesorado y familias.
4. Seguimiento y evaluación del plan de tutoría.
5. Trabajo coordinado con el Equipo de Orientación y Apoyo para la detección de las características individuales, grupales y necesidades específicas de los grupos-aula y asesoramiento.

6. ORGANIZACIÓN.

- Se decidirá cada curso, en la Comisión de Coordinación Pedagógica los programas a desarrollar, reflejándolos en la PGA.
- Se programará trimestralmente por nivel, los contenidos y actividades que se van a trabajar en los distintos ámbitos.
- Los tutores concretan sus actividades en la programación del aula.
- La Jefatura de Estudios coordina el desarrollo de la tutoría en el curso escolar.
- El Equipo de orientación y apoyo, a demanda de la C.C.P. y tutores, asesora en los distintos niveles y ámbitos de la programación y desarrollo de la tutoría.
- La temporalización es permanente a lo largo de las sesiones de cada área curricular, según la programación de aula y necesidades del grupo. Para determinados programas y actividades concretas se planificarán tiempos específicos de determinadas áreas.
- La metodología a utilizar será fundamentalmente de interacción grupal y trabajo cooperativo, buscando un aprendizaje significativo, cooperativo y funcional, mediante actividades que propicien la participación de todos los alumnos, la cohesión del grupo y la competencia en habilidades personales y sociales.
- En las intervenciones de tutoría se informará a las familias de los programas que se realizan con el grupo-aula y se solicitará su colaboración en el contexto familiar.
- Para desarrollar los diferentes aspectos del Plan de Acción Tutorial se utilizarán diversas estrategias:
 - ✓ Verbales: asambleas, expresión oral y escrita.
 - ✓ Plásticas: carteles, eslóganes, murales, fichas individuales y colectivas.
 - ✓ Dinámicas: cooperativas, juegos colectivos y de rol.
 - ✓ Tecnologías de la Información y la Comunicación y programas informáticos.
 - ✓ Dramatizaciones, teatro.
- Y los siguientes recursos:
 - ✓ Bibliografía. Materiales editados.
 - ✓ Recursos digitales
 - ✓ Materiales creados por el profesorado del Centro.
 - ✓ Asesoramiento del Equipo de Orientación y apoyo

ACTUACIONES TUTORIALES

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMERO, SEGUNDO DE PRIMARIA	<p><u>ALUMNADO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de acogida. Periodo de adaptación ➤ La Asamblea. ➤ Normas de Aula y Centro. ➤ Autonomía personal. Aspectos Básicos: hábitos de aseo, limpieza, auto-cuidado... ➤ Dinámicas de inteligencia emocional. ➤ Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres. ➤ Programa de apoyo al desarrollo madurativo. Inicio del proceso de lectura/escritura. ➤ Animación lectora: “Crecer escuchando cuentos”, Cuentacuentos. Talleres de representaciones y teatro. Participación de las familias en los talleres. Participación de apoyos externos. ➤ Animación a la expresión escrita. ➤ Valoración psicopedagógica del grupo–aula de final de Etapa E. Infantil: 5 años.
	<p><u>Posibles Proyectos de Centro</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Derechos del niño. ➤ Navidad-Final del Primer Trimestre. ➤ Día de la Paz. ➤ Carnaval. ➤ Día del Libro. ➤ Celebración día San Fernando. Convivencia. ➤ Final de curso.
	<p><u>EQUIPO DOCENTE</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación del proceso de enseñanza - aprendizaje entre profesorado. ➤ Coordinación entre Etapas: E. Infantil y Primero de E. Primaria ➤ Coordinación y seguimiento de las tareas de mediación entre alumnos, profesorado y familias. ➤ Seguimiento de la Tutoría. ➤ Seguimiento del Plan de atención a la Diversidad. ➤ Trabajo coordinado con el Equipo de Orientación y Apoyo para la detección de las características individuales, grupales y necesidades específicas de los grupos-aula. <p><u>FAMILIAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Colaboración y asesoramiento a las familias en la práctica educativa. ➤ Reuniones trimestrales de grupo. ➤ Entrevistas individualizadas. ➤ Asesoramiento del E.O.A. a demanda del tutor en relación al trabajo sociofamiliar.

DE TERCERO A SEXTO DE PRIMARIA	<p><u>ALUMNADO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación Inicial. Conocemos nuestro grupo. ➤ La Asamblea. ➤ Normas de aula, patio y Centro. Organización de aula, funcionamiento y responsabilidades. ➤ Elección periódica de responsables, delegados, y alumnos ayuda. ➤ Plan de acogida. Acogida e integración de nuevos alumnos. Periodo de adaptación. ➤ Taller de Salud: aspectos básicos: hábitos de higiene, auto-cuidado, alimentación, autonomía personal. Organización y planificación del tiempo, tiempos de ocio,... ➤ Desarrollo de la competencia social y autonomía e iniciativa personal: ➤ Dinámicas de inteligencia emocional. ➤ Actividades del Programa de Habilidades Sociales. ➤ Construcción de la igualdad entre hombres y mujeres. ➤ Técnicas de trabajo intelectual y estudio. ➤ Uso de la agenda escolar. ➤ Animación lectora: “Crecer escuchando cuentos”, Cuentacuentos. Talleres de representaciones y teatro. Participación de las familias en los talleres. Valoración diagnóstica y psicopedagógica del grupo–aula de final de Etapa: 6º Primaria. ➤ Orientación al término de Etapa y cambio a E.S.O. Actuaciones conjuntas con los I.E.S. de la Zona. <p style="text-align: center;"><u>Posibles Proyectos de Centro</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Derechos del niño. ➤ Navidad- Final del Primer Trimestre. ➤ Día de la Paz. ➤ Conjuntos con los I.E.S. de la Zona. ➤ Día del Libro. ➤ Celebración día San Fernando. Convivencia. ➤ Final De curso. <p><u>EQUIPO DOCENTE</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación del proceso de enseñanza - aprendizaje entre profesorado. ➤ Tareas de mediación entre alumnos, profesorado y familias. ➤ Seguimiento de la Tutoría. ➤ Seguimiento del Plan de atención a la Diversidad. ➤ Trabajo coordinado con el Equipo de Orientación y Apoyo para la detección de las características individuales, grupales y necesidades específicas de los grupos-aula. ➤ Valoración diagnóstica y psicopedagógica niveles de 3º y 6º de Primaria.
---	---

DE TERCERO A SEXTO DE PRIMARIA	<p><u>FAMILIAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Colaboración y asesoramiento en la práctica educativa. ➤ Reuniones trimestrales de grupo. ➤ Entrevistas individualizadas. ➤ Apoyo a las familias en el cambio de Etapa y paso al IES. ➤ Asesoramiento del Equipo de orientación y Apoyo a demanda de los tutores en relación al trabajo sociofamiliar.
---	--

PLANTILLA PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA

NIVEL: _____

FECHA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	RECURSOS	ÁREA CURRICULAR CONTENIDO APRENDIZAJE

RESPONSABLES:

- Tutores.
- Jefe de Estudios.
- Asesoramiento y apoyo: Equipo de Orientación y Apoyo.

7. SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PLAN DE TUTORÍA.

El plan se podrá evaluar trimestralmente analizando la puesta en práctica del plan, la consecución de los objetivos y proponiendo mejoras para el siguiente trimestre. Estos resultados permitirán la revisión de las actuaciones y realizar los ajustes necesarios.

Evaluación Final: elaboración de un informe donde queden reflejados los contenidos desarrollados a lo largo del curso, el interés y grado de implicación de los alumnos, familias y equipos, así como las medidas de mejora para el curso siguiente. Este informe se incorporará a la memoria fi

J) PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Hoy en día, no es posible entender muchos acontecimientos de nuestro entorno sin la intervención de las T.I.C. Por tanto, al estar presentes en el mundo de hoy es necesario dominarlas. La escuela debe ser consciente de ello, asumir su enseñanza como una técnica instrumental más. La aplicación de las Nuevas Tecnologías en la escuela favorecerá toda una serie de cambios que modificarán la manera de trabajar, tanto de los maestros, como de los alumnos. Progresivamente, las T.I.C. se deben consolidar como aprendizajes básicos de la escuela. Éstas también implican un aspecto muy importante: aprender a aprender. El uso de las T.I.C. facilita el trabajo en grupo, la investigación conjunta, el reparto de responsabilidades y la reunificación coherente de la información obtenida.

JUSTIFICACIÓN

En la Enseñanza Infantil y Primaria, al igual que en todos los otros niveles educativos, la informática se utiliza con cuatro finalidades básicas:

1. **Herramienta de trabajo para los profesores y los alumnos**, que facilita los trabajos de búsqueda, proceso, almacenamiento y comunicación de la información: edición de apuntes, presentación de trabajos, consulta y selección de la información.
2. **Instrumento cognitivo para los alumnos**, que da apoyo a la realización de actividades mentales como construcción de mapas conceptuales, organización de la información, simulación de procesos...
3. **Medio didáctico** para facilitar el aprendizaje de los diversos contenidos curriculares: sistematizar el cálculo aritmético, aprender una metodología para la resolución de problemas, comprender y memorizar conceptos básicos...
4. **Instrumento para facilitar la gestión de los centros docentes**: inventarios, expedientes de los alumnos, contabilidad, tutoría, boletines de notas...

Además, la informática se convierte también en materia de estudio, pues hay una serie de competencias básicas, conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con ella que se considera conveniente que los alumnos aprendan, sistematicen y asimilen durante su proceso de formación.

OBJETIVOS

CENTRO

- Potenciar el uso de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos y el profesorado.
- Favorecer su uso por parte del profesorado en sus tareas habituales: programaciones, memorias, planes, circulares, comunicaciones...
- Facilitar la búsqueda de información y su tratamiento crítico como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.

PROFESORADO

- Utilizar las T.I.C. como medio para perfeccionar la actividad docente a través de su uso, de aprovechar la información que de ellas se puede sacar y para mejorar el planteamiento pedagógico.
- Usar los ordenadores y P.D.I. para el trabajo cotidiano y las actividades del aula.

ALUMNADO

- Utilizar programas, Pizarra Digital y entornos que faciliten su aprendizaje en las diferentes áreas de contenidos: matemáticas, lenguas, música, conocimiento del medio...
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles pautas para acceder a la información precisa potenciando su razonamiento.
- Hacer servir el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

COMUNIDAD EDUCATIVA

- Potenciar la comunicación con la comunidad educativa y su entorno: hojas informativas, páginas web del centro, uso del PAPAS 2.0, Avisos 24,... para difundir diferentes informaciones con el AMPA, las familias, etc.
- Potenciar actividades de participación de toda la comunidad educativa: página web, encuestas.....
- Intensificar la utilización de las TIC con la finalidad de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato.
- Potenciar el correo electrónico como medio de comunicación con las familias.

OBJETIVOS POR NIVELES / ETAPAS:**ETAPA INFANTIL**

- Reconocer el ordenador como un elemento cotidiano de nuestro entorno.
- Conocer y poner en práctica las normas básicas de funcionamiento del ordenador; encendido, apagado, manejo del ratón y teclado.
- Manejar los diferentes programas propuestos siendo capaces de seguir la secuencia correcta de órdenes para su correcta utilización.

1er y 2º NIVEL

- Reconocer las principales partes de un ordenador
- Reconocer e identificar los elementos principales del escritorio.
- Identificar y reconocer letras y números al teclado.
- Usar programas adaptados a su nivel y a los centros de interés trabajados en las diferentes áreas.

3º y 4º NIVEL

- Identificar las principales partes de un ordenador.
- Redactar utilizando el procesador de textos.
- Reconocer los elementos básicos de un navegador.
- Realizar búsquedas en bases de datos y buscadores en línea para obtener información y contenidos multimedia.
- Valorar el trabajo cooperativo como medio para superar los retos tecnológicos.
- Utilizar programas adaptados a su nivel y a los centros de interés de las diferentes áreas.
- Conocer medidas básicas de seguridad informática: el antivirus.

5º y 6º NIVEL

- Reconocer las partes de un ordenador, así como los elementos básicos del sistema operativo.
- Redactar en el procesador de textos y emplear herramientas básicas para mejorar la presentación final e insertar ilustraciones.
- Navegar por Internet empleando las posibilidades y funciones que los navegadores ofrecen.

- Utilizar las posibilidades del correo electrónico.
- Utilizar software o recursos en línea para textos en otras lenguas.
- Valorar el trabajo cooperativo en grupo como medio para superar los retos tecnológicos.
- Valorar la importancia de tener las precauciones mínimas cuando se navega por Internet o se realiza algún tipo de intercambio comunicativo donde se respete la seguridad y la protección de la información personal.
- Aplicar medidas básicas de seguridad informática: el antivirus.
- Utilizar programas adaptados a su nivel y a los centros de interés de las diferentes áreas.

CONTENIDOS

ETAPA INFANTIL

- Utilizar el aula de ordenadores (sala de informática) para trabajar con el ordenador como un elemento cotidiano de nuestro entorno.
- Usar el botón de encendido y saber diferenciarlo del “reset”.
- Conocer cómo apagar un ordenador.
- Usar el ratón para señalar y hacer clic.
- Usar el teclado. Mayúsculas con bloqueo y minúsculas.
- Conocer y poner en práctica las normas básicas de funcionamiento del ordenador; encendido, apagado, manejo del ratón y teclado.
- Usar y manejar programas propuestos siendo capaces de seguir la secuencia correcta de órdenes para su correcta utilización.

1er y 2º NIVEL

- Usar el ratón para señalar y hacer clic.
- Iniciar/cerrar el ordenador
- Usar el teclado.
- Imprimir haciendo clic en el icono de imprimir.
- Usar los componentes básicos del entorno gráfico del ordenador.
- Abrir y cerrar una aplicación, y crear un nuevo documento.
- Guardar y recuperar un documento con la ayuda del maestro.
- Acceder a la información que se encuentre en un CD-ROM.
- Acceder a páginas web previamente seleccionadas.
- Crear, acceder y editar una o más frases con un procesador de texto sencillo.

3º y 4º NIVEL

- Usar el escritorio y controles avanzados.
- Utilizar el ordenador de forma segura y responsable.
- Identificar las diferencias entre el uso del disco duro, unidad de memoria USB y los CD.
- Guardar y recuperar un documento sin ayuda del maestro.
- Acceder a una unidad de memoria USB y a varios CD-ROM sin ayuda del maestro.
- Imprimir de forma selectiva.
- Crear y editar un documento (una carta, un artículo de prensa...) usando herramientas de edición de texto cada vez más complejas.

5º y 6º NIVEL

- Personalizar aspectos del sistema.
- Comprender la necesidad de hacer copias de seguridad y ser capaces de hacerlas.
- Identificar las ventajas de trabajar en red local.
- Buscar información en diferentes ámbitos.
- Usar un buscador.
- Crear una lista de preferidos.
- Hacer capturas de texto y gráficos con las opciones copia y pega.
- Crear y editar un documento (una postal, un calendario...) utilizando editores de textos y gráficos.
- Elaborar una sesión de diapositivas o una presentación más sofisticada con ayuda del maestro.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS	INF	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Encender y apagar el ordenador	X	X	X	X	X	X	X
El ratón.	X	X	X	X	X	X	X
El menú y los iconos del escritorio		X	X	X	X	X	X
La barra de desplazamiento	X	X	X	X	X	X	X
El monitor	X	X	X	X	X	X	X
Los auriculares y los altavoces		X	X	X	X	X	X
Iniciar aplicaciones desde el escritorio		X	X	X	X	X	X
El teclado: Letras mayúsculas y minúsculas	X	X	X	X	X	X	X
Minimizar, maximizar y cerrar ventanas.		X	X	X	X	X	X
La barra de herramientas			X	X	X	X	X
Abrir archivos desde el directorio por el defecto de una aplicación.				X	X	X	X
Guardar y "guardar como" archivos a un directorio.				X	X	X	X
La unidad de CD-ROM				X	X	X	X
La impresora: encender, apagar y cargar papel.				X	X	X	X
Uso del botón derecho del ratón				X	X	X	X
El disco duro						X	X
El puerto USB						X	X
Sistema de directorios, carpetas y archivos.						X	X
Copiar, aferrar y mover archivos.						X	X
Guardar ficheros a una unidad local						X	X
La extensión de los archivos.						X	X
Instalación y eliminación de aplicaciones.						X	X
Antivirus						X	X
Actualización automática del sistema y aplicaciones					X	X	X

INTERNET – HABILIDADES BÁSICAS.	INF	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Abrir el navegador.	X	X	X	X	X	X	X
Cargar una página o ir a la página anterior		X	X	X	X	X	X
Navegación por múltiples ventanas.			X	X	X	X	X
Utilización de buscadores de información					X	X	X
Búsqueda avanzada de información						X	X
Copiar textos e imágenes procedentes de Internet.						X	X
Seguridad y protección de la información personal			X	X	X	X	X

PROCESADOR DE TEXTO – HABILIDADES BÁSICAS	INF	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Crear un documento en blanco		X	X	X	X	X	X
Abrir documentos desde el directorio			X	X	X	X	X
Tecla suprimir y volver atrás.			X	X	X	X	X
Desplazarse por el texto y teclas de dirección.				X	X	X	X
Seleccionar fuente y tamaño de letra.				X	X	X	X
Imprimir documentos				X	X	X	X
Cortar y copiar					X	X	X
Seleccionar texto y modificar las características					X	X	X
Corrector ortográfico					X	X	X
Alineación del texto					X	X	X
Interlínea						X	X
Configurar márgenes y orientación de la página						X	X
Vista preliminar						X	X
Imprimir una selección del texto o páginas concretas						X	X
Insertar objetos (fotografías, gráficos...)						X	X
Selección y modificación de los objetos.						X	X
Utilización de las herramientas de dibujo							X

CORREO ELECTRÓNICO – HABILIDADES BÁSICAS	INF	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Estructura de la dirección de correo electrónico						X	X
Crear una cuenta de correo						X	X
Crear un mensaje. Destinatario y asunto						X	X
Enviar y responder un mensaje.						X	X
Eliminar mensajes.						X	X
Spam y mensajes no deseados						X	X
Seguridad y protección de la información personal.						X	X
Múltiples destinatarios							X
Adjuntar fichero							X
La libreta de direcciones							X

METODOLOGÍA

Ir con los alumnos a una actividad de informática supone una preparación y una planificación. Eso exige una programación que, como todas, sea flexible y adaptada a los diferentes alumnados.

Durante las primeras sesiones el maestro/tutor informará al alumnado de los pasos a seguir cuando se llegue al aula de informática. Además, y siempre que sea posible, el coordinador TIC tendrá un horario de apoyo a las clases, para intentar conseguir los objetivos propuestos, junto con el tutor.

Desde Jefatura de Estudios, se realizará una temporalización para el uso del aula Althia, bien sea con el apoyo del coordinador T.I.C., o con el tutor en solitario.

Así mismo se fomentará el uso de archivos de las bibliotecas Clic que hay en los ordenadores de la sala Althia, de archivos notebook y de actividades on-line propuestas en la web del centro para los alumnos de 5º y 6º de Primaria.

Desde las diferentes áreas se realizarán actividades, usando los ordenadores de los alumnos. Para el uso del aula Althia tendremos las siguientes consideraciones.

ANTES DE IR AL AULA

- Planificar la actividad. El maestro/a seleccionará los programas y comprobará los contenidos que se trabajan. Preverá las actividades a realizar y planificará el número de sesiones y cómo se organizarán.
- Integrar el trabajo del aula de informática dentro de la programación del curso y los contenidos que se trabajan.
- Enmarcar el trabajo de informática, siempre que se pueda, dentro de una actividad más amplia: actividades previas en la pizarra digital, actividades en el aula de informática y actividades posteriores en la pizarra digital.

DENTRO DEL AULA DE ALTHIA

A las primeras sesiones, el maestro insistirá y concienciará a los alumnos de las siguientes premisas:

- Ordenador: encender, apagar, cuidar, ordenar...
- Disco: posición correcta para introducirlos y sacarlos, que se puede hacer con ellos,...
- Funciones básicas del escritorio.
- Abrir y cerrar un programa correctamente.
- Teclear correctamente.
- Uso correcto del ratón.
- Apagar adecuadamente el ordenador cuando se acaben las actividades.
- Ir al aula de informática y al aula de la pizarra digital con lápiz y papel.
- Dejar claro desde un principio qué y cómo se trabajará.
- Explicación inicial en la pizarra digital y trabajo posterior.
- Hoja de trabajo. ¿Qué trabajaremos?
- Pequeñas explicaciones y trabajo posterior.
- Guardar el aula ordenada y respetar el material que se encuentra.

DESPUÉS DE IR AL AULA

Realizar anotaciones: qué hemos hecho, aspectos interesantes, qué hemos aprendido, modificaciones o problemas que han surgido, comentarios, puesta en común con ayuda de la Pizarra digital...

NORMAS DE USO DEL AULA ALTHIA Y NETBOOKS EN QUINTO Y SEXTO

Aula Althia:

- A cada alumno se le asignará un ordenador para su uso durante la sesión. Dicho alumno (o alumnos si se asignase un ordenador para un grupo) será el responsable de mantener el ordenador en buenas condiciones de uso.
- En todos los casos se seguirán siempre las instrucciones del maestro, evitando el adelantarse a las explicaciones o pautas dadas por este para evitar posibles problemas.
- El uso de auriculares está reservado para cuando estos sean necesarios y se precisa la autorización del profesor para su uso.
- No está permitido el traer programas o discos de casa e instalarlos sin el consentimiento del maestro.
- El acceso a Internet estará siempre limitado a contenidos autorizados. Queda prohibido el acceso a redes sociales, chats y similares.
- Al acabar cada sesión, cada alumno se ocupará de dejar convenientemente apagado su equipo, así como de dejar todos los elementos de su puesto en orden (sillas, teclado, auriculares...). Los teclados se colocarán delante del monitor procurando dejar despejadas las mesas para que puedan ser utilizadas como pupitres.
- El maestro responsable comunicará cualquier anomalía o problema al Coordinador de formación y de medios audiovisuales del centro, el cual, registrará la incidencia y la comunicará al Equipo Directivo.
- Cuando los alumnos pasen al aula para otras realizar actividades que no sean informáticas (Apoyos, alternativa de religión...), deberán dejar el aula en las mismas condiciones en que la encontraron, dejando todos los elementos en orden (sillas, teclado, auriculares...)

Uso de los Netbooks en quinto y sexto:

- En quinto se asignará un Netbook a cada alumno que utilizará dentro del centro durante los cursos de quinto y sexto cuando los profesores los consideren oportuno.
- Cada alumno será el responsable de mantener el ordenador en buenas condiciones de uso.
- No está permitido el traer programas o discos de casa e instalarlos sin el consentimiento del maestro.
- El acceso a Internet estará siempre limitado a contenidos autorizados. Queda prohibido el acceso a redes sociales, chats y similares.
- El maestro responsable comunicará cualquier anomalía o problema al Coordinador de formación y de medios audiovisuales del centro, el cual, registrará la incidencia y la comunicará al Equipo Directivo.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará durante todo el proceso de aprendizaje:

- Inicial: Para saber el nivel de conocimientos previos y utilización del ordenador por parte de los alumnos.
- Continua: Para orientar el proceso en cualquier momento, adaptándolo y modificando según las necesidades que vayan surgiendo.
- Final: Se llenará una parrilla para valorar el nivel conseguido de los contenidos trabajados.

Durante la sesión se tomará nota de los hechos que consideramos más significativos. Valoraremos diferentes aspectos a nivel clase, los presentamos en escalas de calificación. Estos aspectos serán diferentes dependiendo del nivel y de la etapa, y se revisarán anualmente para modificar los contenidos trabajados en el aula.

- Nivel 1: Habilidad/destreza no alcanzada.
- Nivel 2: Habilidad/destreza iniciada.
- Nivel 3: Habilidad/destreza alcanzada adecuadamente

K) ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

Para mejorar el rendimiento académico del alumnado de nuestro centro, se proponen distintas alternativas. En general, las propuestas se centran en los siguientes aspectos:

- a) Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- b) Velar por el cumplimiento de las Normas de Convivencia, Organización funcionamiento del centro, de manera que se garanticen el ambiente de trabajo y el espacio de convivencia necesarios para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- c) Estimular el aprendizaje de las Competencias Clave y aplicar los conocimientos aprendidos en las distintas áreas a contextos reales para facilitar su comprensión y funcionalidad.
- d) Favorecer la comunicación y colaboración con las familias en distintos aspectos como: creación de hábitos de estudio en el hogar, asegurar que los alumnos asistan con regularidad a clase, creación y seguimiento de normas de conducta en casa...
- e) Dar una mayor importancia, desde cada área, al esfuerzo personal, al desarrollo de hábitos de trabajo y a la convivencia.
- f) Revisar y adaptar las Programaciones Didácticas de cada área en las reuniones de coordinación y en la Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro.
- g) Asegurar la continuidad y la coordinación de las diferentes enseñanzas entre los niveles y etapas.
- h) Impulsar la evaluación como referente de mejora a extendida a todos los niveles posibles y sectores de la Comunidad Educativa, considerando las propuestas derivadas del proceso de Evaluación del alumnado, la Evaluación Interna, Evaluación individualizada 3º y 6º y Memoria Anual.
- i) La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, extendida a todos los niveles y sectores de la comunidad educativa.
- j) Fomentar el uso de las T.I.C. en el aula y la utilización de programas educativos.
- k) Potenciar la animación a la lectura desde las diferentes áreas.
- l) Estimular la participación de los docentes y del alumnado en las actividades programadas por el centro.

El objetivo general es conseguir que todo el alumnado aumente el esfuerzo y la responsabilidad para el desarrollo de las Competencias Clave y la consecución de los objetivos generales de etapa, producto del trabajo en equipo del profesorado y de la colaboración con las familias.

Por parte del Centro:

- a) Hacer un seguimiento diario del trabajo del alumno.
- b) Dar indicaciones precisas e individuales a los padres del trabajo de sus hijos.
- c) Aportar información sobre cómo debe ser el ambiente de estudio del alumno.
- d) Adaptar, siempre que sea posible, las entrevistas con los padres a un horario compatible con su jornada laboral.
- e) Facilitar a los alumnos las técnicas de estudio y enseñarles cómo ponerlas en práctica.
- f) Facilitarán la integración de los alumnos en el grupo y fomentarán su participación en las actividades del centro.
- g) Se coordinarán con el Equipo de Orientación del centro con el fin de determinar las necesidades de apoyo y su priorización, así como las de las adaptaciones curriculares u otras necesidades especiales que se presenten en el aula.
- h) Seleccionarán, organizarán y realizarán las actividades complementarias y extraescolares en función de los contenidos de las diferentes áreas ayudando con ello al desarrollo de las Competencias Clave.
- i) Fomentarán la práctica de la lectura.

Por parte de los Padres:

- a) Colaborar con el profesorado siguiendo las indicaciones que proponen.
- b) Asistir a las reuniones generales e individuales que se convoquen.
- c) Colaborar en proporcionar un ambiente de estudio adecuado a los hijos.
- d) Apoyar a los hijos animándolos en la tarea diaria.
- e) Inculcarles la importancia del estudio para su futuro.
- f) Conceder prioridad en casa a los temas escolares, por encima de televisión, ordenador o consolas.
- g) Hacer que cumplan el horario cada día con responsabilidad, y especialmente que acudan con puntualidad al centro educativo.
- h) Se asegurarán de que sus hijos realizan las tareas diarias encomendadas por el profesorado. Y revisarán diariamente la agenda escolar y los cuadernos de trabajo. Supervisarán y/o controlarán la práctica lectora diaria de sus hijos.
- i) Se responsabilizarán de que sus hijos acudan al centro con el material necesario para el trabajo diario del aula.
- j) Procurar las horas de sueño suficientes como medida para mejorar su rendimiento.
- k) Proporcionar una alimentación equilibrada que contribuya a prevenir problemas de salud.

Tras analizar la **Memoria Anual**, sobre todo el apartado referente a los resultados escolares (valorando a qué han sido debidos, qué factores han podido influir, valorarlos cuantitativamente y cualitativamente...), que se elabora anualmente al finalizar cada curso escolar y a partir de las propuestas de mejora elaboramos la **P.G.A.** del curso siguiente, en ella recogemos objetivos de diferentes ámbitos siempre buscando la mejora de los resultados académicos de nuestros alumnos.

A partir de estos objetivos se proponen acuerdos y recomendaciones en los que están implicados los alumnos, los Equipos Docentes, Equipos de Nivel, el Equipo de Orientación y Apoyo, la C.C.P., el Claustro de Profesores, el Consejo Escolar, el A.M.P.A., el personal de Administración y Servicios, hasta llegar a toda la Comunidad Educativa.

Cada órgano pedagógico tiene un ámbito de actuación y unas funciones. Dentro de ese ámbito es suya la competencia y responsabilidad. Esta debe ser compartida en cuanto a la toma de decisiones también por los órganos de rango superior competentes en tanto tienen la obligación de coordinar, dinamizar y supervisar la actuación de los órganos de rango inferior. Todos estos acuerdos y recomendaciones figurarán en las actas de los diferentes órganos y en otros documentos que serán elaborados a lo largo del curso.

En la mejora de los resultados académicos, partiendo de la evaluación inicial y del contexto en el que está el centro, se tendrán en cuenta aspectos pedagógicos, distribución de espacios, distribución de tiempos, participación en proyectos y otras actividades, adecuación a las necesidades en cada momento... Tanto en las reuniones generales de cada trimestre, como en las entrevistas individuales también se valorará este apartado y se darán recomendaciones a las familias.

En función de la edad de nuestros alumnos se harán diferentes recomendaciones y se llevarán a cabo diferentes propuestas, partiendo de las más básicas “Proporcionar un ambiente sano, de confianza e interacción en la que nuestros alumnos se encuentren motivados y participen activamente en el día a día” hasta llegar a “Proporcionar técnicas de estudio para mejorar los resultados escolares y motivarles en el aprendizaje”.

Destacará la implicación del Equipo de Orientación y Apoyo en la organización del Plan de Acción Tutorial para atender a la diversidad del alumnado. La evaluación, tanto en el proceso de enseñanza como en el de aprendizaje, tendrá un carácter formativo y orientador del proceso, por ello nos proporcionará una información constante del proceso educativo y nos ayudará a mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa, detectando las dificultades en el momento que se produzcan. Con lo cual a partir de ella tendremos la posibilidad de elaborar nuevas recomendaciones.

L) INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Apoyándonos en la LOMCE para incorporar los elementos transversales en nuestra Propuesta Curricular tendremos en cuenta que consideran necesario adquirir desde edades tempranas competencias transversales, como el pensamiento crítico, las gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio. La educación inicial es cada vez más determinante por cuanto hoy en día el proceso de aprendizaje no se termina en el sistema educativo, sino que se proyecta a lo largo de toda la vida de la persona.

Esta Ley también propone un cambio metodológico que aborde la necesidad de incorporar de forma transversal la educación cívica y constitucional a todas las asignaturas durante la educación básica, de forma que la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluya en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza y aprendizaje y se potencie de esa forma, a través de un planteamiento conjunto, su posibilidad de transferencia y su carácter orientador.

Concretado en el currículo de Educación Primaria de Castilla La Mancha: Los centros docentes, en el desarrollo del currículo, realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, T.I.C.), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

COMPRENSIÓN LECTORA Y HÁBITO DE LECTURA

Para la Orden de Organización y Evaluación de Ed. Primaria la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave y propone un tiempo diario de lectura, no inferior a media hora, en el que participarán todas las áreas.

En nuestro centro, tal y como hemos informado en nuestro Plan de Lectura, a lo largo del año se realizan diversas actividades en común con la biblioteca municipal, otras más específicas por niveles y en función de las actividades complementarias que desarrolla el centro.

EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

Siguiendo las propuestas de la LOMCE, la expresión oral y escrita, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, se trabajará en todas las áreas. Debemos destacar en estos elementos transversales la especial importancia de las áreas de Lengua Castellana y Lengua Extranjera.

Estos elementos estarán también muy relacionados con la comprensión lectora y el hábito de lectura, como base para conseguir una mejora importante en la expresión oral y escrita de nuestros alumnos, además de las actividades a las que hacíamos referencia en el apartado anterior, dependiendo de los diferentes niveles habrá algunas más específicas, como recitar poesías o contar cuentos en las primeras edades, pasando por hacer escritos y redacciones sobre temas de interés y en los últimos cursos haciendo exposiciones de contenidos de clase o asuntos de actualidad.

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (EN ADELANTE, TIC).

Partimos del cambio radical que se ha producido en la sociedad con relación a las T.I.C., por ello debemos llevar a cabo un cambio metodológico con nuestros alumnos para adaptarnos a la nueva manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea.

Dentro de los principios didácticos y metodológicos que figuran en la Orden de Organización y Evaluación, en el proceso de enseñanza- aprendizaje, dice que se prestará especial atención a la accesibilidad a las T.I.C., a la navegación y acceso a contenidos de internet.

En nuestro centro, como hemos explicado en el apartado J) que lo trata de forma más completa, llevamos a cabo diferentes actividades: el uso de los recursos del aula Althia, la distribución de Netbook a los alumnos de quinto y sexto, el uso de las pizarras digitales interactivas... En colaboración con la Policía y otras entidades solemos a trabajar la prevención de los riesgos que conlleva el mal uso de las TIC.

EMPRENDIMIENTO

Desde todas las materias se trabajará este elemento, potenciando la iniciativa, la motivación intrínseca, la capacidad de tomar de decisiones de forma independiente, la automotivación, la autopropuesta de desafíos...

Lo que se pretende es desarrollar la autonomía y la capacidad para conseguir logros personales, emplear estrategias de reestructuración cognitiva para superar las dificultades que surgen y responsabilizarse del bien común.

ACTIVIDAD FÍSICA

La actividad física, aunque se trate de un contenido más específico del área de Educación Física, también se encuentra en el resto de las áreas y en diferentes momentos en la actividad diaria en el centro.

Las recomendaciones de actividad física realizadas por los organismos internacionales aconsejan que la Educación Física colabore con la salud de nuestros alumnos por lo que los docentes procurarán en cada sesión de cualquier bloque de contenidos que la actividad vigorosa supere los 20 minutos. En este sentido, la autonomía del alumno resulta fundamental.

La actividad física también colabora en el desarrollo moral del alumno, como son la Educación Deportiva, el modelo de Responsabilidad Individual y social y el Aprendizaje Cooperativo. En estos modelos la competición se utiliza como medio para educar y nunca como un fin en sí misma. Fomentando el respeto, el diálogo, la cooperación y el trabajo en equipo. Además nos aporta un concepto como el de los roles propios del deporte, que permitirán al alumno entender la realidad deportiva y dar pasos en su formación, como espectador crítico y reflexivo

EDUCACIÓN VIAL

En este elemento trabajaremos aspectos en la vida diaria del centro, en las diferentes materias, en las salidas al entorno y apoyándonos en las sesiones que lleva a cabo la Policía Local de Albacete en el centro y también en el Parque Infantil de Tráfico. Se trabajan y valoran las normas básicas de educación vial, las señales útiles para peatones y para ciclistas, el uso responsable de los medios de transporte, las causas y las consecuencias de los accidentes de tráfico y lo importante de su prevención.

EDUCACIÓN EN VALORES

En este apartado englobaremos la educación cívica y constitucional, y los valores relativos a la libertad, la justicia, la paz y la igualdad. Este elemento es de vital importancia para la vida en comunidad y porque será la base para que en un futuro próximo, nuestros alumnos/as sean una ciudadanía activa que haya adquirido competencias sociales y cívicas, que además pongan en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia; ayudando a superar cualquier tipo de discriminación, fomentando la igualdad entre hombres y mujeres y también la prevención de la violencia de género. Además de las diversas actividades propuestas en todas las áreas contamos con la colaboración del Centro de la Mujer, que anualmente organiza talleres de igualdad y propone concursos de textos o dibujos sobre el tema.

La prevención y resolución de conflictos se trabaja desde nuestro Plan de Acción Tutorial, además de las continuas situaciones que se van presentando diariamente en diferentes ámbitos (personal, familiar, social...).

Nos interesa que nuestros alumnos, además de prevenir los conflictos y resolverlos de forma pacífica, sean críticos, los analicen y los valoren. Tomando como referencia la libertad, la igualdad, el pluralismo, la paz, la democracia, los derechos humanos, el rechazo al terrorismo y a la violencia, el respeto al Estado de derecho...

USO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

Es importante implicar a nuestros alumnos en un desarrollo sostenible y en el uso adecuado de los recursos. Aunque tendremos materias como Ciencias Naturales con más carga lectiva en este elemento (la energía, los recursos de la naturaleza, el desarrollo sostenible...), es algo transversal a todas, tenemos que conseguir que nuestros alumnos, en lo referente al consumo diario, reduzcan, reciclen y reutilicen. En el centro estamos llevando a cabo diversas actividades como reciclado de papel, de pilas y de tapones de plástico.

PROTECCIÓN ANTE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

El centro cuenta con una responsable en Prevención de Riesgos (Director), además de diferentes campañas que se organizan a lo largo del año, como por ejemplo el simulacro de evacuación. También con nuestros alumnos haremos un análisis crítico de las situaciones informativas que se puedan presentar y haremos diversas propuestas buscando que las valoren y propongan soluciones a esas situaciones.

En resumen y apoyándonos en la ORDEN de ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN que nos dice que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral; estarán implicadas todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales.

M) EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO.

Todo documento de centro debe tener una evaluación periódica que permita adaptarlo a los cambios que surgen con el paso del tiempo (normativos, metodológicos, estructurales...).

La Propuesta Curricular debe ser un documento vivo, que toda la Comunidad Educativa haya asumido como propio y en continua evolución, de hecho a finales de curso al realizar la evaluación del centro, según figura en nuestra P.G.A., en los ámbitos “Proceso de enseñanza y aprendizaje” y “Organización y funcionamiento”, en sus dimensiones “Desarrollo del currículo” y “ Documentos programáticos” respectivamente, habrá que valorar la eficiencia de este documento y la conveniencia de modificarlo en alguno de sus apartados e indicarlo en la Memoria de fin de curso, y como consecuencia, incluirlo en la P.G.A. de curso siguiente.

Los docentes comprobaremos si es necesario hacer modificaciones por no tener una relación coherente con las Programaciones didácticas, o por otro tipo de motivos.

Toda modificación, debe ser refrendada por la Comunidad Educativa. Por este motivo, este documento será evaluado por el Claustro y el Consejo Escolar del centro, cada uno dentro de sus competencias, como los órganos más representativos de la Comunidad Educativa.